

ACADEMIA

BOLETIN DE LA REAL ACADEMIA
DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO



MADRID

SEGUNDO SEMESTRE DE 1968

NUM. 27

ACADEMIA

BOLETIN DE LA REAL ACADEMIA
DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

ESTA PUBLICACION SE HACE CON CARGO
A LA FUNDACION DEL
EXCMO. SEÑOR CONDE DE CARTAGENA

DEPÓSITO LEGAL: M. 6.264.—1958

ACADEMIA

BOLETIN DE LA REAL ACADEMIA
DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO



MADRID

SEGUNDO SEMESTRE DE 1968

NUM. 27

SUMARIO

	PÁGINAS
NECROLOGÍA:	
DON JULIO MOISÉS, por <i>José Aguiar</i>	5
FEDERICO SOPEÑA: <i>Granados y Madrid</i>	9
CLAUDE BÉDAT: <i>Don Benito Bails</i>	19
RAMÓN GONZÁLEZ DE AMEZÚA: <i>La defensa y conservación de los órganos de valor histórico y artístico</i>	51
INFORMES Y COMUNICACIONES:	
CONDE DE YEBES: <i>La iglesia de San Martín de Medina del Campo (Valladolid)</i>	69
JOSÉ CAMÓN AZNAR: <i>El palacio de Valderrábano, en Avila</i>	70
DIEGO ANGULO: <i>El palacio de San Telmo, de Sevilla</i>	71
MARQUÉS DE LOZOYA: <i>La casa de Don Pedro el Cruel, en Cuéllar (Segovia)</i>	72
CÉSAR CORT Y BOTI: <i>El monasterio del Puig, en la villa del Puig de Santa María (Valencia)</i>	73
DIEGO ANGULO IÑIGUEZ: <i>La iglesia del monasterio de Guadalupe (Cáceres)</i>	74
SECCIÓN DE ARQUITECTURA: <i>Galerías claustrales del antiguo monasterio de San Pedro el Real, en Córdoba</i>	75
DIEGO ANGULO IÑIGUEZ: <i>La iglesia de San Esteban, en Sevilla</i>	76
SECCIÓN DE ARQUITECTURA: <i>El castillo de Peñafiel (Valladolid)</i>	77
JOSÉ LUIS ARRESE: <i>La iglesia de San Juanistas, de Cizur Menor (Navarra)</i>	78
LUIS MENÉNDEZ PIDAL: <i>La ciudad de Palencia</i>	79
JOSÉ MARÍA NAVASCUÉS: <i>El acueducto romano de Lodosa (Navarra)</i>	80
LUIS MOYA: <i>El convento de San José, de Avila</i>	81
CONDE DE YEBES: <i>El monasterio de Pelayos, en Madrid</i>	83
MARQUÉS DE LOZOYA: <i>La casa-palacio de Contreras, en Ayllón (Segovia)</i>	84
FRANCISCO IÑIGUEZ ALMECH: <i>El barrio de la Seo, en Zaragoza</i>	85
FRANCISCO IÑIGUEZ ALMECH: <i>La ciudad de Arévalo (Avila)</i>	86
CRÓNICA DE LA ACADEMIA	89
BIBLIOGRAFÍA:	
<i>Libros</i>	101
<i>Revistas</i>	109

A D V E R T E N C I A

La *Librería Científica Medinaceli*, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, está encargada de la administración, suscripción y venta de colecciones y números atrasados de ACADEMIA, siendo la suscripción anual de 120 pesetas en España y 170 en el extranjero.

Se hallan a la venta todos los números semestrales, desde 1951 hasta 1954, y desde 1958 en adelante; y además un número trienal, correspondiente a 1955-1957. Cada número suelto se puede adquirir por 60 pesetas en España y por 85 en el extranjero, excepción hecha del número trienal, que cuesta el doble. Diríjanse los pedidos a

LIBRERÍA CIENTÍFICA MEDINACELI
Duque de Medinaceli, 4. — Madrid - 14 (España).

NECROLOGIA

DON JULIO MOISES

POR

JOSE AGUIAR



D. JULIO MOISÉS FERNÁNDEZ DE VILLASANTE

JULIO Moisés Fernández de Villasante, nuestro ilustre compañero desaparecido, llega a la pintura española con un bagaje plástico iniciado en el ambiente artístico de Barcelona. Posterior en algunos años a lo que allí representaba la obra de un Rusiñol, un Casas o un Nonell, hacia el año 15 Moisés inicia en Madrid la aportación de una noble labor llena de sensualidad cromática. *La camelia* y los *Seminaristas de Vich* inician en las nacionales de aquella hora —en la que se podía ya ver la distinción de sus mejores retratos— valores que a lo largo de su obra han tenido una significación indudable en lo mejor de la pintura española de los últimos cincuenta años. Muchas veces hemos recordado con cierta nostalgia ocultaciones inexplicables de su debida presencia en nuestro Museo Moderno, especialmente de aquel retrato femenino con el que consiguió por entonces su primera medalla. Desde esa época, y partiendo de ella, Julio Moisés adscribió su saber al logro del retrato. Exposiciones y largas temporadas en la Argentina, alta consideración en la sociedad española, dirección inteligente y reconocida de la Escuela de San Fernando alternando con su particular dedicación a la enseñanza, lo que no restó, antes por el contrario, importancia y reconocimiento de la gran calidad de su labor artística. Ya era difícil, en una época de transición abocada a desvaloraciones a ultranza, sostener y acrecer el respeto a su obra, y no se diga de la alta consideración de todo orden que jamás le faltó. Sin duda, Julio tenía la virtud de imponer su caballerosidad y su corrección en todo momento. Supo, pues, vivir como artista y como señor, ajeno al ambiente gregario de los grupos y de las enconadas contiendas de la actual “guerra civil de las artes”. Todavía, sin embargo, había un margen de respeto y reconocimiento a toda labor noblemente ejecutada, margen desaparecido y suplantado por

un arribismo —cuanto más cínico mejor— casi multitudinario y por un número incalculable de sedicentes creadores. Naturalmente, al abundar lo gregario e irresponsable (por mucha que sea la crítica y el favor oficial que le ampare) el instinto de una sociedad auténticamente dueña de sus apetencias y de sus juicios ha terminado por producirse con un clima de indiferencia —la sonrisa fue antes— con el cual y frente al cual no hay en realidad vida artística solvente y posible.

Moisés significaba en su momento —ayer casi— una aportación, un concepto, un estilo. El era distinto, a su modo, dentro de su ámbito generacional y en la manera que debe serlo la proyección de una obra personal y noble. ¿Qué queda de un día para otro de la gacetilla ditirámica?

En nuestra Academia Julio Moisés dejó una huella personal que nos hará recordarle siempre por su caballerosidad y su adhesión insobornable por las causas nobles; dechado de maneras, de consecuencia, de compañerismo y de lealtad.

GRANADOS Y MADRID

POR

FEDERICO SOPEÑA

Disertación leída en la sesión pública y solemne que celebró nuestra Corporación el domingo 20 de mayo para celebrar el centenario del compositor español Enrique Granados.

COMO en el caso de Antonio de Cabezón el año pasado, esta solemne sesión académica en honor de Enrique Granados viene a ser una como cadencia de los actos celebrados para conmemorar el primer centenario del nacimiento del gran músico leridano. Mi intervención hace que esta cadencia, en parte, sea imperfecta, modestamente plagal. Me alegro, sin embargo, de la designación con la que me ha honrado la Academia, pues me permite, al empezar ya, ligar el nombre de Granados con muy ilustres compañeros nuestros: si ellos hablaran tendrían que callar o velar realidades en las que su nombre aparece como inseparable del de Granados. Entre nosotros es nuestro ilustre compañero D. José Subirá la primera autoridad para hablar del tema...; pero hablando de sí mismo como él no va a hacerlo, lo haré yo con mucho gusto. Subirá, catalán, conoció íntimamente a Granados. Aparte de valiosísimas publicaciones, tanto técnicas como de vulgarización, esa casa de Subirá en Madrid, que es archivo, museo y hogar a la vez, atesora autógrafos, partituras, retratos, recuerdos de Granados. A mí me emociona ver que al Subirá joven, muy joven, Granados le expresa en la dedicatoria no sólo el cariño, sino también la admiración. Preciosa sería también la palabra de nuestro compañero D. Julio Gómez, que vivió personalmente esa época, que la vivió siendo discípulo, discípulo y colaborador de un académico de excelsa memoria, de D. Tomás Bretón, que ya antes de ser nombrado director del Conservatorio el año 1901 quiso tener, atrapar decía él, a Isaac Albéniz, y luego, director ya, quiso lo

A mi excelente
amiq
 A EMIL SAUER.
GOYESCAS. *José Subira'*
 Primera Parte
 LOS MAJOS ENAMORADOS. *E. Granados*

Nº I.
 Los requiebros.
 Compliments galants.

E. GRANADOS.

Allegretto. con garbo y donnaire:
avec beaucoup de grace

PIANO.

a tempo

Comienzo de una obra maestra para piano.

mismo para Enrique Granados. Hay en nuestra sección dos compositores levantinos, Oscar Esplá y Joaquín Rodrigo, que por levantinos vivieron muy hondamente en su juventud lo que significó esa música. Monseñor Anglés ha contado muy bien cómo en su adolescencia de seminarista teclear las obritas de salón de Granados era algo así como atisbar encantos que parecían prohibidos. Cubiles ha sido intérprete extraordinario de Granados. Véase, pues, como tiene cierta justificación el que sea el más joven y el más lejano personalmente quien diga estas palabras de conmemoración, cadencia imperfecta insisto.

Exposiciones, libros, conferencias, conciertos han insistido en la belleza de la obra y en el extraordinario encanto de la persona, una de esas personas que responden a lo que tan hondamente configura D. José Ortega y Gasset como "alma bella". Yo quiero hoy, brevemente, tratar de un tema hasta cierto punto inédito; no inédito en los datos, pero sí en su interpre-

tación, y creo además que siendo tema de historia tiene sin embargo una especial actualidad. Granados era mucho más catalán, mucho más barcelonés, que Albéniz: éste sueña a España desde París y a veces casi como con postura de exilio voluntario; Granados la sueña desde Barcelona. Los años de ese sueño son los bellos pero peligrosos del llamado “Renacimiento” catalán. Pues bien: ni en Granados, ni en Albéniz, ni en Pedrell, hermano mayor y maestro en no pocas cosas, encontramos la tentación del separatismo. Más aún, y el dato tiene singular importancia desde un punto de vista estrictamente musical: su “nacionalismo” musical de ninguna manera aparece como ceñido y obediente a un monopolio de la música popular catalana. Esta honda vinculación española la vivimos plenamente en las relaciones de Granados con Madrid.

En primer lugar, Granados, barcelonés hasta lo más hondo, ve Madrid como instancia superior para el triunfo, y tiene mérito el que lo vea así porque Granados, como Albéniz, es ciudadano de honor de la ciudad que

Enrique Granados



*Al ampa Sabina
recuerdo de
E. Granados*

COLECCIÓN DE TONADILLAS

Escritas en estilo antiguo

Portada de una selecta colección de canciones.

entonces monopoliza el interés artístico del mundo: París. Está plenamente a gusto en Madrid; no ocurrió lo mismo con Pedrell, seamos sinceros, pero hemos de cargar a la cuenta del no entendimiento, de la misma desventura académica, el carácter agrio, el fondo insobornable del compositor incomprendido. Granados, aunque no lograra un primer sueño de ser catedrático en Madrid, encontró en el Madrid de comienzos de siglo la simpatía y el cariño que merecía desde su generosa humanidad. Debo insistir en lo dicho al principio nombrando a nuestro querido compañero D. Julio Gómez. El Madrid musical de entonces tiene como cabeza en el director del Conservatorio, en el académico D. Tomás Bretón, figura no ya injustamente desvanecida, sino me atrevería a decir parcialmente ignorada. Gran músico lo primero, empeñado defensor de la música española, pero además, como muy bien señala Julio Gómez, gran humanista, de cultura personal tan honda como viva. Ocurre con él algo desgraciado: que cierta aspereza de castellano íntegro, que cierta faz un poco hirsuta, que la no leve carga de muchos desengaños oculta un poco la profunda realidad del artista, del hombre verdadero. Yo, que por mis años no pude conocer personalmente al autor de *La verbena de la Paloma*, tengo el orgullo de haber puesto de manifiesto como historiador algunas facetas inéditas de su humanismo: fue primero el descubrimiento de su epistolario con Unamuno, luego la cita pormenorizada de sus discursos anuales como director del Conservatorio, verdadera antología de espléndida doctrina, y ahora mismo al descubrir para mi gozo y para mi enseñanza los detalles de su relación con Pérez Galdós. Pues bien: Bretón influye continuamente para que Madrid acoja jubilosamente a Granados y pensando en él instaura lo que por desgracia no se convertiría en costumbre: que la obra de concurso de piano sea escrita, previo concurso también, entre compositores españoles. Aunque en nuestro mundo todo jurado está a la greña y todo fallo es discutido, Granados, presionado por Bretón, se presentó al concurso y de él surge el precioso "allegro de concierto".

La respuesta del Granados barcelonés es bien clara en vida y en obra. Viene a Madrid siempre que se le llama, está al tanto de todos los intentos para renovar el teatro lírico español, cosecha amistades tan importantes

*Al amigo Tubini
recuerdo de su apre-
ciao E. Granados*

DOMENICO SCARLATTI

Encabezamiento de un prólogo pedrelliano a «Veintiséis sonatas inéditas para clave» transcritas para piano por Enrique Granados.

como entrañables. Deja el poso que merece un artista que, como Albéniz, no conoció la envidia, fue generoso siempre, teniendo como gracia especial, como encanto sutil, una modestia donde se combinaban una elegancia innata y un cierto punto de timidez. Granados era para los madrileños, creo yo, lo que salvando la distancia fue para los madrileños de un inmediato ayer Eduardo Toldrá, es decir, la conmovedora persistencia de un “talante” romántico, de una concepción bohemia de la vida del artista, de una consustancialidad con detalle de cabellera y distracción vecina al “despiste”, facilísimo camino hacia el ensueño bellamente compatibles—esa compatibilidad hace de Cataluña la región mercantil, pero la de los juegos florales; la abierta al mar, pero sobre suelo de rica fruta; la muy europea, pero deliciosamente provinciana—, bellísimamente compatibles, insisto, con un orden muy singular que en el caso de Granados se resume así: el artista que parecía sempiterno caminante por las nubes fue fundador de una pedagogía, de una escuela bien viva hoy mismo.

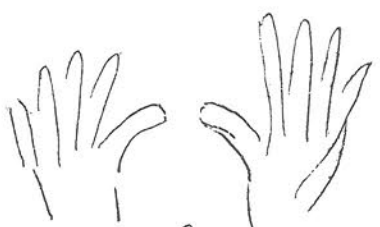

¿Qué recibe Granados de Madrid? En esa dimensión sociológica que hoy vemos como inseparable de la historia y de la crítica musical yo hablaría de una “sublimación del desengaño”. Me explico: el catalán, el barcelonés, venía y viene a Madrid a dialogar y no pocas veces a pelear con la lenta y complicada burocracia, y de esa pelea nacieron quejas, lamentos y protestas. Quizás también esos viajes de negocios fueran pretexto para ciertas “canas al aire”. Granados también tuvo que padecer con esa burocracia y no menos con la intriga y el mareo en los ambientes del teatro lírico; musicalmente su cana al aire consiste en disfrutar con el Madrid barriobajero y con su expresión en el género chico. Pedrell, bastante tieso

en su misión de anunciador de desastres, quería estar lejos del género, del organillo; la tiesura se hacía melancólica queja al decirle a Falla, su discípulo, que el organillo tapaba las bellas canciones de los niños jugando en la plaza de Oriente. Granados, como Albéniz, quiere muchísimo ese Madrid vivo, pero Granados da un paso más empujado por su cultura, por sus espléndidas dotes de pintor y por su vuelta hacia el pasado para soñar ese mismo presente barriobajero y castizo: combina organillo y género chico, cariño especial —sensacional me atrevería a decir— por Scarlatti, apasionamiento por la época goyesca, invención de río, de pensiles y de lenguaje para darnos lo “madrileño”, precisamente lo madrileño, como la más grande expresión de la madurez de su música. Las obras cimeras, únicas, siempre encarnan un imposible. Pues bien: un primer imposible, el hacer una canción española y romántica, nacionalista y personal, se logra en las “tonadillas” de Granados. Otro imposible o casi: el resolver la autonomía típica de Granados, entre intimidad y forma grande, entre proceso musical y afán poemático, entre la tentación de construir como improvisando y la necesidad de un orden, se resuelven de manera muy bella en *Goyescas*, exaltación de un Madrid de ensueño porque es dieciochesco, romántico y castizo a la vez; y si, por una parte, *Quejas* es el trozo más significativo del intimismo pianístico español, la más lograda herencia española de Chopin y de Schumann, en *El fandango del candil*, y como un nervio especial a través de toda la obra, lo castizo, desde el organillo hasta el habla del sainete hecho música, circula, brilla y burbujea. El corazón de Granados se nos da entre ángel y duende a través de Madrid.

Estas pocas palabras no son sino el tímido prólogo a lo que sobre todo importa: a la música de Granados que ahora mismo vamos a escuchar interpretada por Pilar Bayona. Creo interpretar bien los deseos de mis compañeros de la Sección de Música, de la Academia toda, dando las gracias y la más cordial bienvenida a Pilar Bayona. Más: aprovechamos la bienvenida para la más sincera expresión de homenaje. Muchas, muchísimas, veces en mi ya larga vida de conferenciante ha sido mi palabra prólogo al piano de Pilar Bayona, un piano, sí, extraordinario como técnica

Lo hago estudiar al alumno de la manera siguiente:

Ejercicios de Beriot (5 dedos) pasando por todos los tonos.

Escalas con las manos separadas. ¿por qué? porque mire  si fuera esto  y naturalmente los cambios se

efectúan en distintos sitios a la vez y distrae la atención que el alumno puede emplear para una sola mano.

Apogios. igual — Escalas en 3a, 4a, 5a — Cromáticas et avans y cada sábado torneo nota de los puntos que saca ganando en el metronomo.

Debe estudiarse despacio y fuerte. de compás en compás repitiendo 15 o 20 veces de dos en dos compases o de tres en una según la índole y dificultad de la obra o estudio.

Les hago estudiar una página o unos cuantos con pares de cada estudio (y los 8 primeros compases del primer est de Chopin, los 8 primeros del 2º de id. los 8 primeros del 3º est y los tengo en lo mínimo de un mes, que un niño para comparar los grados de mecánico que gana por medio de esta hoja. Cada casilla es una semana, hay cuatro casillas para comparar el progreso de cada uno.

y como sensibilidad, pero no menos extraordinario, más que extraordinario único, en el panorama pianístico español porque ese piano ha sido y es incansable en el estreno de lo de fuera y de lo nuestro, de servicio hacia lo moderno, de permanente redescubrimiento de lo antiguo. Vive en Zaragoza, da sus clases en el ejemplar Conservatorio de Navarra, viene y va, pero con ella, española, más, baturra, artista y femenina, camina siempre lo mejor de la música española. Para mí, trabajador de la música contemporánea española, el mejor elogio, el único un poco cercano a su exquisita personalidad, es este: heredar a Ricardo Viñes, al pianista que puso su trabajo, su cultura y su gloria al servicio de los compositores. Vamos a oírle Granados; como esa música evoca la época goyesca, como quiere ser cuadro vivo, como es encuentro personal y alegre con la gran tradición española, tendrá aquí, con Pilar Bayona, en este salón, su sitio radiante y exacto.

DON BENITO BAILS

DIRECTOR DE MATEMATICAS DE LA REAL ACADEMIA
DE SAN FERNANDO DESDE 1768 A 1797

SU BIOGRAFIA, SU "ELOGIO" Y SUS DIFICULTADES
CON LA INQUISICION

POR

CLAUDE BÉDAT

Agrégé de l'Université
Membre de la Section Scientifique de la Casa de Velázquez

Nos interesó profundamente la insigne personalidad de don Benito Bails, tan ligado a las actividades de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, pues había sido miembro numerario de la misma y su primer Director de Matemáticas, por lo que con sus enseñanzas y sus publicaciones habría de prestar inolvidables servicios a la Sección de Arquitectura. Así, pues, emprendimos investigaciones a fondo en el archivo de esta docta Corporación y en el Archivo Histórico Nacional, donde se custodian valiosos documentos de otra naturaleza por cuanto puntualizan las dificultades de Bails con la Inquisición. Y el trabajo presente, basado en una valiosa documentación inédita, aparece dividido en dos partes para presentar ambos aspectos.

I. UNOS TREINTA AÑOS AL SERVICIO DEL ARTE

INFORMA sobre esto muy detalladamente un legajo donde se guardan varias hojas manuscritas bajo el título *Elogio de Don Benito Bails*. Estos papeles biográficos dan noticias que resumiremos por lo pronto, no sin advertir que todo lo expuesto allí va confirmado por documentos oficiales y oficiosos de la época.

Don Benito Bails, catalán nacido en febrero de 1731, se formó desde muy temprana edad en Francia; fue secretario del embajador español en París D. Jaime Masones y con él volvió a España en febrero de 1761 (1).

(1) El *Elogio* añade una pequeña precisión al *Diccionario biográfico de artistas de Cataluña*, de J. F. Rafols, que indica que Bails nació en 1730 en San Adrián del Besós. El *Elogio* nos enseña que Bails «acabó su vida el día 12 de Julio de 97 a los 66 años quatro meses y diez y siete días», pues nació en febrero de 1731. Fuimos a San Adrián del Besós para comprobarlo, pero desgraciadamente han desaparecido los libros parroquiales durante el período 1936-39.

Don Jayme Masones de Lima y Sotomayor fue nombrado Académico de honor de la Real Academia de San Fernando el 9 de septiembre de 1776 y Consiliario de dicha Academia el 1 de enero de 1777. Murió el 10 de marzo de 1778.

Sus padres le habían llevado a Perpiñán, donde, muy joven aún, sería ya profesor de Gramática y Retórica. Recibió una doble formación de Teología y Matemáticas en la Universidad francesa de Tolosa y se interesó de un modo especial por la música y su técnica. A los veinticuatro años cumplidos marchó, en 1755, a París; aquí entabló amistad con Dalambert y Condorcet y conoció al referido embajador de quien sería su secretario.

De nuevo en España, Bails entabló amistad con los “ilustrados” más importantes: D. Bernardo de Iriarte, Campomanes y Azara; pero también tuvo poderosos enemigos que amargarían su existencia. Y mientras le apadrinó el Duque de Alba se pronunciaron contra él D. Agustín Montiano, el Marqués de Grimaldi y el Conde de Pernia, entre otros personajes influyentes.

Por haber querido la Real Academia de San Fernando asentar sobre sólidas bases la enseñanza de la Arquitectura decidió crear una clase de Matemáticas, pues de tal suerte se lograría en España una renovación arquitectónica. Así lo acredita la noticia necrológica de nuestro biografiado, donde se lee: “El gran expediente de la Academia sobre la aplicación de las ciencias a las artes, que empezó a pocos años de la fundación, y que si se hubiera de historiar sería negocio de un volumen, llegaba por entonces al estado de haber resuelto la Academia, vistos los pareceres de los primeros hombres de la Corte, capaces de dar voto en la materia, ser imposible la instauración de la Arquitectura sin el estudio fundamental de las matemáticas” (2).

Ya las actas de la Junta ordinaria del 8 de marzo de 1767 señalaron que la Academia creía “indispensable establecer un estudio teórico de arquitectura, geometría, aritmética y demás partes de las matemáticas que la pertenecen en toda su extensión a fin de que los que aspiren a instruirse

(2) *Distribución de los Premios de la Real Academia de San Fernando 1799*, págs. 34-38.

fundamentalmente y a ser consumados y verdaderos arquitectos puedan conseguirlo”.

La Academia debía elegir entre dos sabios, y finalmente aceptó a los dos, erigiendo así dos cátedras de matemáticas. En la noticia necrológica de Bails leemos que la Academia “tenía a la vista dos hombres de ciencias tan a propósito como eran Don Francisco Subiras y Don Benito Bails. El señor académico de honor Don Jorge Juan daba la preferencia a Bails en cuanto al estilo y otras partes de escritor; y el señor Don Pedro Martín Cermeño, también académico de honor, en su dictamen de 29 de agosto de 1768 aconsejó a la Academia que se quedase con los dos, que introduxese entre ellos la emulación que escribiesen y explicasen en la cátedra a competencia, y que partiesen entre sí los tratados. Este es el origen de haber dos Directores de matemáticas en la Academia. Nombrado Don Francisco Subiras para arreglar los estudios del Colegio de Cordellas de Barcelona, detenido allí con este motivo, y el de la asistencia a su anciana madre, domiciliada en aquella ciudad, después de varias prórrogas de tiempo no volvió, por donde vino a recaer todo el peso de enseñar y escribir las matemáticas sobre los hombros de solo Don Benito Bails”.

Como D. Francisco Subiras ya se encontraba de nuevo en Barcelona desde el mes de octubre de 1767 y no volvió a Madrid, se puede decir que D. Benito Bails fue el único Director de Matemáticas de la Academia después de su nombramiento en 1768.

A través de su enseñanza participó Bails en la formación de los arquitectos y no debe ser rebajado su papel dado el gran número de los alumnos matriculados en los cursos de matemáticas. “Se han matriculado en este trienio para el estudio del diseño 531 discípulos de doce años arriba de edad; y para el de las matemáticas 548 sin requisito de ella” (3).

Además se debe tener en cuenta que Bails escribió numerosas obras que han hecho de él “el Maestro común de la Nación en las matemáti-

(3) *Distribución de los Premios de la Real Academia de San Fernando 1802*, pág. 5.

cas" (4), y hemos mencionado en esa misma nota aquellas publicadas en España, mereciendo advertirse que una de ellas, alejada en absoluto del terreno puramente científico, afecta a lo musical y revela los profundos conocimientos de Bails en esa rama artística.

Tras lo dicho reproduciremos íntegramente el *Elogio de Benito Bails* (5). No consta el nombre de su autor. Mal pudo haberlo redactado su colaborador durante muchos años, D. Josef Moreno, porque ya había fallecido en 1792, y sin duda lo escribió una persona que le conocía íntimamente y debió de estar muy cerca de él en los momentos más dolorosos de aquel sabio.

ELOGIO DE BENITO BAILS

Es una verdad comprobada en todas las Naciones y todos los siglos que el hombre literato que vive entre los que no lo son es perseguido y mirado con tedio y, aunque en sus apuros todos le buscan, concluidos, estos le desprecian y no quisieran verle elevado por que temen les haga sombra. Don Benito Bails es un exemplo que demuestra esto hasta la evidencia. Nació

(4) *Noticia necrológica de la «Distribución de los Premios 1799»*. Aquí ponemos la lista de los libros que D. Benito Bails había publicado en España:

- *Tratados de matemáticas para las escuelas establecidas en los Regimientos de Infantería*. Madrid, 1772.
- *Lecciones de clave y principios de armonía*. Madrid, 1775.
- *Principios de matemáticas de la Real Academia de San Fernando*. Madrid, 1776 (3 tomos).
- *Elementos de Matemáticas*. Madrid, 1779 (11 tomos).
- *Pruebas de ser contrario a la práctica de todas las naciones y a la disciplina eclesiástica y perjudicial a la salud de los vivos enterrar los difuntos en las iglesias y los poblados*. Madrid, 1785.
- *Tratado de la conservación de los pueblos y consideraciones sobre los terremotos*. Madrid, 1781.
- *Aritmética para Negociantes*. Madrid, 1790.
- *Instituciones de geometría práctica para uso de los Jóvenes artistas*. Madrid, 1795.
- *Aritmética y geometría práctica de la Real Academia de San Fernando*. Madrid, 1801.
- *Diccionario de arquitectura civil*. Madrid, 1802.

Las dos últimas obras son póstumas.

(5) BIBLIOTECA DE LA REAL ACADEMIA DE SAN FERNANDO: Legajo titulado *Papeles antiguos interesantes y curiosos: Vidas de varios profesores*.

de padres honrados, quienes á nadie servían de carga, procuraron criarle con aquellas máximas que sin oponerse a la ilustración del alma fortifican el cuerpo y le hacen capaz de resistir a los mayores trabajos. La habilidad de su padre en el tejido de medias de seda le llevó á Perpiñan al establecimiento de una fábrica que entre nosotros hubiera traído grandes intereses, si conociesemos las ventajas de las artes. El alma de Bails destinada por la providencia a esparcir luces que alumbrando a los que vivían en tinieblas expusiese a la mano la felicidad empezó a mostrarla desde su niñez.

Despues que aprendió a leer, escribir y contar, le dedicaron a la gramática, retórica, lógica y filosofía moral. Los progresos que hizo en esta fueron mui grandes, y despues de haber condescendido a ruegos de sus padres y amigos para hacer oposición a la cátedra de ella que sacó en Perpiñan a los diez y ocho años de su edad, se la confirieron por aclamación todos los examinadores como el más capaz de quantos se presentaron. La renunció por el deseo innato que tenía de aumentar el número de sus conocimientos con viages y estudios mas sublimes, y consiguió que sus padres le enviasen a la Universidad de Tolosa. Aquí fué donde empezaron a desplegarse sus naturales disposiciones y aplicación en los estudios de teología y matemáticas que hizo a la vez con los mejores maestros jesuitas que había en ella. A los veintiquatro años de edad pasó a Paris. A poco tiempo de su llegada bastó el informe de algunos que empezó a tratar para que le buscasen muchos de los buenos literatos y le recibiesen con el mayor gusto los que entonces sobresalían en aquella culta corte: é incorporado en una de las mejores Academias le estrecharon por los años de 1760 a aceptar el encargo de escribir la parte correspondiente a España en el diario histórico y político general que a la sazón daban a luz los sabios Marques de Condorcet, Dalambert y otros literatos.

Deseoso Don Jaime Masones de Lima de proporcionarse un habil español que al conocimiento de las lenguas, juntase el de la historia, costumbres, intereses de las naciones y el del sistema de sus gabinetes, no necesitó mas que manifestarlo para que las personas de sus más intimo trato y mejor saber, se lo recomendasen como a porfía por el más apto para sus fines con un sin igual desinteres y pureza geniales, que le caracterizaron siempre.

A los oficios amistosos que le paso con designo tan honrado se inflamó su natural amor al esplendor de la Nación española y pasó a ser secretario de dicho Señor, a cuyo lado desempeñó los negocios más espinosos que ésta tenía pendientes con la francesa sin entibiarse en la continuación de los estudios á que aspiraba siempre, y el de las lenguas italiana, inglesa y alemana que le sirvieron para hacer la traducción de la táctica militar de Federico IIº y de varias operas de Metastasio, a la francesa que el pueblo recibió con aplauso y recocijo.

Habiendo conocido por estos tiempos al Exmo. Señor Duque de Alba (6) en un viage que hizo á aquella Corte, bastó que llegase á esta con Don Jaime Masones, al cumplirse el tiempo de su embajada, para que le tratase con la mayor intimidad y frecuencia y lo diese a conocer el de Aranda, a Campomanes, a Iriarte, Azara y sujetos del más distinguido rango, que a competencia le querían todos por su amigo, y se le cometi6 entonces el encargo del Mercurio político.

Los sagaces Jesuitas que empezaron a ver los vaivenes que principiaron en Francia y Portugal contra su cuerpo lo solicitaron para que introducido en él, so color de enseñar matemáticas en el seminario de nobles, tal vez los defendiese con la energía y solidez que le eran propias en caso de que la borrasca viniese por acá; pero á lo infructuoso de sus diligencias y á la publicación en dicho periódico de la expulsión de los de Portugal, que el traductor dió al público de orden de la primera secretaría de estado, debió que le quitasen su continuación en fuerza de secretos resortes con que le mal gustaron por entonces.

Mas contra las vengativas manos que hicieron el tiro se armaron las justificadas entrañas de sus valedores. Estos le presentaron á Don Manuel de Roda (7) y por el mes de septiembre del mismo año, se le indemnizó con creces.

(6) Don Fernando de Silva Alvarez de Toledo, Duque de Alba, era Consiliario de la Real Academia de San Fernando desde el 23 de abril de 1753; murió el 15 de noviembre de 1776.

(7) Don Manuel de Roda y Arieta era entonces el secretario de Estado y del despacho de Gracia y Justicia; era académico de honor de la Real Academia de San Fernando desde el 4 de agosto de 1760 y Consiliario de dicha Academia desde el 4 de julio de 1770.

Don Pedro Campomanes quiso que entrara en la Academia Española; lo supo Don Agustín Montiano (8), se armó una pandilla y se dió la exclusiva. Se hallaba entonces en Piedrahita el Duque de Alba y restituido a la Corte, a pesar de algunos debates fué admitido.

En la Junta particular que celebró la Real Academia de San Fernando el 4 de septiembre de 1768 con asistencia de todos los señores que la componían se leyó un dictamen del Señor Don Jorge Juan (9) que se reducía a que de quantos profesores de matemáticas conocía juzgaba como el sobresaliente á Don Benito Bails, el único que podía satisfacer plenamente el encargo de la Academia en quanto á escribir los tratados de matemáticas. Al tiempo que fué la representación al Señor Marqués de Grimaldi (10), se hallaba enojado con Bails desde el ruidoso lance del Mercurio, pero vencieron las justas razones de su amigo oficial de la secretaría.

Empezó á trabajar con el mayor esmero el curso de matemáticas y al mismo tiempo empezó a delibitar en salud, en términos que mui en breve quedó baldado de medio cuerpo abajo sin poderse mover (11). Se vio precisado a estar tres años en cama sin levantarse un día mas que para hacérsela, y en este tiempo escribió la mayor parte del curso matemático.

En esta situación le honraron mucho sus favorecedores y uno de los que más se distinguieron fué el Duque de Alba, quien pasado este tiempo le dió coche para que pudiese salir y hacer algún servicio, y aunque este

(8) Don Agustín de Montiano y Luyando era académico de honor de la Real Academia de San Fernando desde el 5 de octubre de 1752 y Consiliario de dicha Academia desde el 8 de agosto de 1754.

(9) Don Jorge Juan era Académico de honor y de mérito de la Real Academia de San Fernando desde el 1 de octubre de 1767 y Consiliario de dicha Academia desde el 4 de julio de 1770; murió el 1 de julio de 1774. En la *Distribución de los Premios de la Real Academia de 1778*, pág. 5, se puede leer que era «un héroe que a fuerza de sudores, viages y desvelos había penetrado los más profundos secretos de la matemática de que son y serán un perpétuo testimonio sus escritos».

(10) El Marqués de Grimaldi fue Protector de la Real Academia de San Fernando desde el 18 de diciembre de 1763 hasta el mes de febrero de 1777.

(11) La primera noticia de la enfermedad de Bails se encuentra en las actas de la Junta ordinaria del 11 de octubre de 1772: «Hize presente que Don Benito Bails por la debilidad de sus piernas está imposibilitado a salir de su casa pero que puede en ella emplear su curso: que pide a la Academia disponga lo que sea de su agrado. La junta acordó que a las mismas

auxilio se le continuaron sus benéficos herederos, a quienes debió igual distinción en todo tiempo, no pudo recobrar su salud.

En esta situación pidió un amanuense á la Academia y ésta le envió a un discípulo de arquitectura de la misma. Poco tiempo después solicitó Bails se creara una plaza de segundo director para su amanuense, lo que se verificó (12).

No tardó la Academia en representar al Marqués de Grimaldi, gobernándola entonces el Conde de Pernia, los muchos gastos que éste tenía (13). Preguntando el Marqués los medios de aligerarla, no le ocurrió otro mejor al nuevo director y su padre que cercenar la pensión de Bails, que S. M. a instancias de la Real Academia le había conferido atendiendo a los servicios que éste había hecho a la misma y a la Nación.

Trabajando estaba a toda prisa la segunda parte de arquitectura, deseoso de publicarla y de llenar las intenciones del ministro de estado, que esperaba, concluído que fuera, premiarle más su trabajo como se lo tenía ofrecido.

En el tiempo que Bails trabajaba con el mayor empeño para ilustrar a la Nación con el único curso de matemáticas que ha habido en España, sus émulos se apresuraban a hacer una conjuración contra él, y el día 3 de febrero del 91, a las diez de la noche, quando se retiraba a su casa de la de los Duques de Alba, le llevaron preso a la Inquisición.

Allí permaneció hasta el 19 de noviembre del mismo, de donde salió a las 11 de la mañana acompañado de su familia para su casa. No es

horas que explicaba en la Casa de la Panadería explique su curso en la de su habitación y que se publique ésta y ponga cartel para que puedan concurrir los discípulos; con la prebención de que luego que Bails se recobre y pueda salir de casa venga a la de la Academia a explicar y enseñar como está obligado.»

(12) Se trata de D. José Moreno; nació en 1748 y su padre era el conserje de la Academia de San Fernando. Fue nombrado segundo Director de Matemáticas el 19 de marzo de 1777, Vice-secretario de la Academia y Secretario de la Junta de la Comisión de Arquitectura el 23 de marzo de 1786 y, al fin, Secretario de la Academia el 3 de enero de 1791. Desgraciadamente murió el 5 de enero de 1792.

(13) Don Pelayo de Pernía Girón y Castillo, Conde de Pernía, era Consiliario de la Real Academia de San Fernando desde el 4 de julio de 1770 y Viceprotector de dicha Academia desde el 6 de mayo de 1777.

posible contar lo que allí acaeció, lo mucho que sufrió metido en cama todo este tiempo, excepto algunos días que obtuvo permiso para pasearse por una sala agarrado del criado que allí le pusieron y otro. Sin embargo mereció alguna aceptación a algunos de sus jueces (no a todos).

En tan oportuna ocasión derramaron su beneficencia a porfía sus valedores, y uno de ellos (cuyo nombre no me atrevo a publicar) le suministró todos los auxilios necesarios para que pagase los gastos contraídos con este motivo.

Sosegado estaba en su casa dando de nuevo principio a sus tareas, satisfecho de que ya estarían saciados sus émulos; pero vivía equivocado, porque el día 28 de febrero del 92 tuvo un aviso amistoso en que le decían haberle desterrado S. M. a Granada. Acababa de entrar en el ministerio de estado el Señor Conde de Aranda (14), su antiguo favorecedor, y Bails tuvo arbitrio de que S. M. supiera por persona de su confianza lo que le sucedía, a lo que contribuyó el Señor Duque de Alba, pero el golpe estaba ya dado quando el Señor Conde tomó el mando, y por el pronto no tenía remedio.

El día 3 de marzo del 92, a la una de la noche, se le presentaron 9 hombres enviados por el Alcalde de corte, Pastor, a fin de notificarle la orden de S. M. (¿tantos era menester para un hombre imposibilitado? quando sólo uno le hubiera sido suficiente para obedecer la orden de su Soberano a pesar de que se hallaba atormentado de vivísimos dolores). Su deplorable situación le obligó a rogar le dejasen hasta el amanecer, pero nada de esto fué bastante a que condescudiesen a su corta súplica. Arrancáronle, pues, a aquella hora del seno de su familia y de su cama, metiéronle en un coche con un alguacil y un criado (que no fué poco se lo permitieran) y hizo su viage a Granada, costeando todos los gastos de su bolsillo. Detenerse a contar lo que en este viage padeció y gastó por la estafa del ministril sería mui curioso, sí, pero largo y escandaloso.

(14) Don Pedro Pablo Abarca de Bolea, Conde de Aranda, interinó en el año 1792 el cargo de primer secretario de Estado y del despacho y como tal fue Protector de la Academia. Era Consiliario de la Real Academia de San Fernando desde el 6 de marzo de 1757 y decano de los consiliarios desde 1783.

El Presidente tenía orden de llevarle luego que llegara al convento de Carmelitas descalzos. Cumplió fielmente la orden, pero con humanidad y a quien debió estimación todo el tiempo que allí permaneció, igualmente que a los religiosos del Convento.

Inmediatamente representó a su Soberano por medio de el ministro de estado, dirigiéndose su súplica a que se le oyera y si resultaba reo se le impusiera mayor castigo, pero por entonces no lo consiguió. Representó después la Academia Real, distinguiéndose siempre el Señor Duque de Alba y Don Bernardo de Iriarte, pero aun esto no surtió el efecto deseado (15). Iguales oficios hizo el Ministro de gracia y justicia, que lo era en aquella época el Señor Don Pedro de Acuña, pero todos fueron en vano. En 24 de noviembre del mismo año, dirigió Bails nueva representación al Señor Príncipe de la Paz, que acababa de suceder a el Señor Conde (16). Enterado S. E. de ella, la dió curso, mandó buscar los antecedentes en la Secretaría de Estado, en la de gracia y justicia y en la de la Presidencia, pero en ninguna los había. Tomó informe del Gobernador del Consejo, quien respondió no tenía antecedente alguno y que lo que pedía Bails que se le oyera era justo.

Preguntó al Inquisidor General si el tribunal tenía algún asunto por concluir con Bails; su respuesta fué que quando éste salió del Tribunal quedaba todo decidido enteramente.

Enterado S. E. de todo se lo hizo presente a S. M. y en 6 de enero del 93 se le envió aviso para que se volviera a su casa, y en menos de dos meses consiguió lo que había ocho que solicitaba.

Puso en ejecución su viage luego que sus achaques se lo permitieron, y llegó a su casa el día 13 de febrero del mismo. Pero llegó extenuado, lleno de dolores y tocado de perlesía. Sin embargo, con el gran cuidado de su familia, le pareció que podía volver a proseguir sus tareas; pero en

(15) Don Bernardo de Iriarte era Consiliario de la Real Academia de San Fernando desde el 22 de marzo de 1786 y Viceprotector de dicha Academia desde el 12 de marzo de 1792.

(16) El Duque de Alcudia era primer secretario de Estado y del despacho desde el 15 de noviembre de 1792.

esta ocasión trabajaba el deseo, no las fuerzas por que las había perdido. Continuaba su obra con lentitud aunque más a prisa de lo que podía.

Al día 9 de septiembre amaneció con el brazo y mano derecha baldado. Este golpe sobre los que acababa de padecer, parece era bastante para desmayar el ánimo más fuerte. Pero su espíritu superior a todos los trabajos humanos se conformó con su suerte y se dedicó a escribir con la mano izquierda, lo que consiguió.

Proseguía sus tareas quando en el mes de febrero del 95 se trató en la Real Academia de la falta que hacían unas instituciones de geometría práctica para el uso de los discípulos destinados a las artes; y aunque se propuso sujeto para hacerlas al Duque de Alba le pareció que no debía mudar de mano viviendo Bails.

Se le insinuó de orden de la Academia y se prestó inmediatamente, las puso en execución y las entregó despachadas el día 7 de junio del 97 y estuvieron impresas el 4 de octubre del mismo.

Satisfecha la Academia del anhelo de cumplir que siempre había manifestado este individuo, le señaló dos mil reales de aumento de sueldo, sobre los diez mil que disfrutaba. No había sido acaso lo mejor que escribió este librito, porque los varios insultos que padeció en este tiempo, hicieron que su cabeza padeciera alguna vez.

No desmayó con todo y prosiguió haciendo un compendio de arquitectura que presentó su familia a la Academia, faltándole el prólogo y número de las figuras por no poder concluirle; y al propio tiempo entregó también un diccionario de arquitectura.

En 18 de abril del 96 padeció un insulto que le puso a las puertas de la muerte; se dispuso para ella como christiano; no murió, pero quedó privado de toda razón; sufrió lo que es inexplicable y acabó su vida el día 12 de julio del 97, a los 66 años, quatro meses y diez y siete días.

Así termina este "Elogio de Benito Bails".

II. DIFICULTADES DE BAILS CON LA INQUISICION

Tanto Don Juan Antonio Llorente como Don Joaquín Lorenzo Villanueva eran muy buenos conocedores de la Inquisición, y aquél había sido el secretario de la Inquisición de Corte y conocía documentos ahora desaparecidos. Ambos, en sus libros, se ocupan del pleito seguido contra Benito Bails y exponen lo mismo en cuanto a los cargos formulados contra él. Baste con citar el texto de Villanueva: “Aun antes de la publicación de testigos, al oír los cargos, confesó haber dudado sobre la existencia de Dios y la inmortalidad del alma, asegurando empero que no había llegado a tener por cierto el materialismo ni el ateísmo. Mas que habiendo vencido ya aquellas dudas, deseaba abjurar de corazón todas las heregías, en que se le suponía convicto, y ser absuelto y reconciliado” (17).

Nuestras investigaciones nos enseñan que Bails no fue inculpado tan sólo por sus proposiciones —lo cual correspondía a sus dudas religiosas—, sino igualmente por retención y uso de libros prohibidos e inobservancia de los preceptos eclesiásticos.

Desgraciadamente no hemos encontrado el expediente completo del pleito intentado contra Bails por la Inquisición; pero hemos hallado algunas cartas y legajos en la sección Inquisición del Archivo Histórico Nacional, los cuales permiten comprobar la sinceridad de los hechos expuestos en el “Elogio”. Hemos dado con la cubierta del expediente la cual contenía el pleito completo, lo que hace suponer que ese pleito fue suprimido, perdido o quizá cambiado de sitio. Aquel expediente se componía de 371 folios y nos habría enseñado mucho, especialmente sobre los libros que tenía Bails cuando lo detuvieron. En la carpeta de aquel expediente hay una carta expedida por la Inquisición de Corte para advertir al Inquisidor general que se le envió el expediente, y esa carta nos da a conocer de qué se acusaba a Bails. Dice así: “En 3 piezas que componen 371 fojas

(17) Véase JUAN ANTONIO LLORENTE: *Histoire de l'Inquisition d'Espagne*, t. II, págs. 425-427; JOAQUÍN LORENZO VILLANUEVA: *Vida literaria*, t. I, págs. 26-27, y MIGUEL DE LA PINTA LLORENTE: *Inquisición española y los problemas de la cultura*, t. I, pág. 258. Estos datos los debo a la amabilidad del profesor Marcelin Defourneaux.

útiles remitimos a Vuestra Reverencia la causa seguida en este Tribunal por delitos de proposiciones. inobservancia de los preceptos eclesiásticos y retención y lectura de libros prohibidos contra Don Benito Bails, natural que dice ser de Perpiñan, Reyno de Francia, y vezino de esta villa con el destino de primer director de Matemáticas de la Academia de San Fernando en ella..." (18).

Bails fue detenido por la Inquisición en el año 1791, pero mucho antes de esa fecha, es decir, en 1765, lo habían denunciado a la Inquisición, lo cual sucedió cuando sólo llevaba cuatro años en España: "En 13 de mayo de 1791 se embiaron a Corte las dos declaraciones originales recibidas en el año de 1765 a Don Josef del Camino y Don Antonio Pison contra Don Benito Bails" (19).

De nuevo en 1779 mencionan a Bails los libros de la Inquisición: "Don Benito Bails, Abate de nación catalana, que se crió en Tolosa de Francia y Paris; edad de más de 40 años, actual director de la Academia de Matemáticas de San Fernando: tiene sumaria y proposiciones y lectura de libros prohibidos" (20).

Otra denuncia ante el Tribunal de la Inquisición de Valladolid provocó la última encuesta sobre la vida y las costumbres de Bails: "La Inquisición de Valladolid remitió al Consejo una sumaria recibida en aquel Tribunal por delitos de proposiciones contra Don Benito Bails, vezino de Madrid, la qual se embió al Tribunal de Corte con el decreto siguiente: En el Consejo a 7 de septiembre de 1790. Su Excelencia y Señores Henriquez, Ximenez, Vellena, Queveda, Poveda y Consuegra. Que se pase esta sumaria al Tribunal de Corte para que se tomen informes mui puntuales de los Tenientes de la Parroquia de San Josef y otros sugetos de satisfacción, acerca de la vida y conducta de este reo en punto de religión y costumbres: si cumpla y desde qué tiempo con los preceptos de oír Misa y comunión anual; y qué concepto tiene en la vecindad en quanto a lo

(18) ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL: *Inquisición*, legajo 2358,7.

(19) ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL: *Inquisición*, libro 664, fol. 259.

(20) ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL: *Inquisición*, libro 1291, fol. 55.

dicho, y si en dichos informes resultase alguien contexte se le examine, no habiendo inconvenientes: y evacuado todo se devuelva al Consejo” (21).

Bails fue detenido el día 3 de febrero de 1791 y también hemos encontrado la setencia del Tribunal donde se confirma el hecho de que Bails fue perseguido por los tres motivos siguientes: “Delitos de proposiciones, retención y uso de libros prohibidos —particularmente los tomos de la Enciclopedia— e inobservancia de los preceptos eclesiásticos.” Dice así la sentencia del Tribunal del 9 de septiembre de 1791 (22):

“En el santo officio de la Inquisición de Corte en diez y nueve días del mes de septiembre de mil setezientos noventa y un años, estando en su Audiencia de la mañana los Señores Inquisidores Doctor Don Juan Martinez Nubla, Lizenciado, Don Agustin de Ceballos y la Riva, Doctor Don Fernando Garcia de la Prala, y por ordinario del Arzobispo de Toledo el Señor Doctor Don Lorenzo Igual de Soria, vicario eclesiástico de esta villa de Madrid; en vista y consulta de causas y procesos de Fee, habiendo visto el seguido en este Tribunal por delitos de Propositiones y retención y uso de libros prohibidos, é inobservancia de los preceptos eclesiásticos

Contra

Don Benito Bails, Director de Matemáticas, vezino de esta dicha villa de Madrid y natural que dice ser de Perpiñan en Francia: dijeron conformes que a este reo en la sala del Tribunal a puerta cerrada, estando en forma de Penitente, presentes los Ministros del secreto y doce personas más, se le lea su sentencia con méritos, abjure de levi, sea absuelto ad cautelam, gravemente reprehendido, advertido y conminado por sus excesos, y desterrado de esta Corte de Madrid y sitios reales por tiempo de ocho años, ocho leguas en contorno; que en los quatro primeros meses en el Convento que con acuerdo del médico y estado de su quebrantada salud se le señalase, haga unos ejercicios espirituales y confesión general con el director que se le nombre para

(21) ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL: *Inquisición*, libro 664, fol. 251.

(22) ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL: *Inquisición*, libro 1169, fols. 198-199.

que le instrua en la doctrina christiana y en los misterios de Nuestra Santa Fee, especialmente aquellos en que ha delinquido: que durante ellos oiga misa siempre que pueda, y lea media ora cada día en el guía de Pecadores de Frayle Luis de Granada u otro libro espiritual que se le proporcione; rece tres veces el Credo, y haga los actos de Fee, Esperanza y Caridad. Que en el discurso de los ocho años rece una parte de rosario a Maria Santíssima todos los dias, y confese y comulgue en las tres Pasquas de cada uno, acreditando en este Tribunal haverlo hecho; que se le amoneste cumpla en adelante exactamente con los preceptos eclesiásticos como está obligado: que se le prohíbe la lectura y retención de libros prohibidos con pretexto alguno: que se retenga en este Tribunal los que se trageron al tiempo de su embargo y recojan los tomos de la Enciclopedia que existen en su casa; y en quanto a la renta eclesiástica que goza en virtud de la prima tonsura recibida con Dimisorias falsas, se le encarga consulte su conciencia. Que se saque lo que resulta contra Don Jayme Bonells, y lo demás que ordenó S. A. por decreto de veinte de noviembre próximo pasado y que antes de egecutarse se remita a los señores del Consejo y lo rubricaron de que certifico.

Don Ramón Varona Hortiz, secretario."

Don Benito Bails estaba muy enfermo. Como ya hemos referido, desde 1772 daba sus cursos de matemáticas en su casa, y las actas de la Junta ordinaria del 6 de octubre de 1776 dicen que no podía salir de su casa "porque se valdó de medio cuerpo abajo" (véase nota 11).

La estancia en las cárceles de la Inquisición debió de causarle sufrimientos horribles. El 24 de octubre los inquisidores le trasladaron de las cárceles del Tribunal de Corte a un convento de Madrid: "En 24 de octubre se pasó al Tribunal de Corte una representación que él mismo hizo al Consejo en 22 del mismo con una certificación del médico Don Antonio Transeri sobre lo perjudicial que es a la quebrantada salud del reo Don Benito Bails permanecer por más tiempo en las cárceles de aquel santo oficio, por lo frío de la estación, con el decreto siguiente: En el Consejo

a 24 de octubre de 1791, Su Excelencia presente. Este reo haga los ejercicios acordados en su sentencia en la casa del Salvador de esta Corte, de la qual es individuo su actual Director con acuerdo de ésta y del Padre Propósito de la misma, en la que se elija para su habitación un quarto de un temple acomodado al actual estado de salud del reo” (23).

Finalmente, el 18 de noviembre de 1791, el Inquisidor general Rubín de Cevallos, Obispo de Jaén, tomó en consideración la mala salud de Bails, así como el hecho de que ya había efectuado la confesión general con su Director, el Padre Don Antonio Quintana, presbítero de la Congregación del Salvador, y le permitió volver a su casa: “Hemos venido usando de benignidad y commiseración con el referido Don Benito Bails en indultarle del tiempo que le falta para cumplir los dos meses de reclusión que igualmente se le impusieron en su condena a fin de que pueda restituirse libremente a su propia casa” (24).

Muchas veces, durante su reclusión, había pedido el Inquisidor a la Academia que el sueldo del reo fuera entregado a la Inquisición, pero en una carta del 18 de abril de 1791, dirigida al secretario de la Academia, Don Josef Moreno, expuso el Conde de Floridablanca que “ha mandado su Magestad que si vuelve a instar el Tribunal, responda Usted que por real orden se retiene el sueldo de Don Benito Bails a disposición del Rey para proveer lo que tenga por más conveniente” (25). Y según otra carta del mismo Conde de Floridablanca, fechada el 26 de diciembre de 1791, “ha determinado Su Magestad que se le pague a Don Benito Bails todo su haber sin descuento” (26).

Entonces pudo sentirse Bails animado por el afecto de sus amigos “ilustrados” y también por la actitud del mismo Rey, quien mandaba darle el sueldo correspondiente al tiempo que lo tuvo encarcelado la Inquisición.

* * *

(23) ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL: *Inquisición*, libro 664, fol. 264.

(24) ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL: *Inquisición*, libro 458.

(25) ACADEMIA DE SAN FERNANDO: Junta ordinaria de 1 de mayo de 1791.

(26) ACADEMIA DE SAN FERNANDO: Armario I, cuerpo bajo.

Es más incomprensible la continuación que dio el Rey a este pleito porque aquel asunto tuvo una prolongación. El 19 de noviembre de 1791 pudo Bails regresar a su casa ; mas tres meses después, el 28 de febrero de 1792, una orden real lo desterró a Granada, donde el Presidente de la Cancillería le indicaría un convento de dicha ciudad para que se quedara allí. Una carta de la Inquisición de Granada, confecha de 21 de marzo de 1792, dice que “Bails está recluso en el convento de los Mártires de Carmelitas descalzos de esta Ciudad” (27) y ordena que el prior de ese convento vigile el comportamiento del reo. Sin duda esta nueva desgracia fue obra de los enemigos de Don Benito Bails, y éstos obtuvieron del Rey la orden de alejar de Madrid al personaje que tan mal querían. ¿Quiénes eran esos enemigos? Sin duda gentes lo suficientemente allegadas al Rey para haber conseguido esa orden de destierro. En efecto, al parecer nunca conoció Bails los motivos exactos por los que se le expulsó a Granada. Así parecen demostrarlo tres documentos encontrados en un expediente del Archivo Histórico Nacional que reproducimos íntegramente porque reflejan bastante el ambiente dudoso que rodea el destierro de Bails (28).

El primer documento es una carta que envió éste desde Granada al Rey con fecha del 5 de noviembre de 1792 para pedir la anulación de su expulsión o por lo menos que le diesen a conocer los motivos de la acusación :

“Señor, Don Benito Bails, Primer Director de Matemáticas de la Real Academia de San Fernando con el mayor respeto a V. M. hace presente que el día dos de marzo del presente año se le comunicó una orden de V. M. en que le desterraba a la ciudad de Granada ; no obstante que éste se hallaba en cama bastante malo por los achaques que padece a más de veinte y quatro años, y atormentado de agudísimos dolores y expuesto a las incomodidades de un viage tan largo en el qual ponía en el mayor riesgo su vida ; sin embargo por obedecer puntualmente la orden de su Soberano, salió a las dos de

(27) ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL: *Inquisición*, legajo 2697.

(28) ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL: *Estado*, legajo 3127.

la mañana para dicha ciudad desprendiéndose con el mayor dolor de los brazos y lágrimas de su desventurada familia, y entre ellas tres niños de tierna edad que todos quedaron reducidos a la mayor angustia y desconsuelo.

”Llegó a la ciudad de Granada de donde no pudo menos de dirigir sus reverentes clamores al Trono, los que repite ahora con el fin de hacer presente a V. M. que a pesar de lo mucho que padece, nada le ha sido ni es tan sensible como el que la persecución de sus émulos le haya privado de vuestra real gracia, pudiendo justificar Bails en todo tiempo que ha sido uno de los vasallos más fieles a su Soberano, retirado en su casa, trabajando por espacio de veinte y seis años todo el tiempo que sus males lo han permitido en escribir de orden de V. M. y a expensas de la Real Academia de San Fernando el único curso completo de matemáticas que hay en España y el que estaba trabajando, al tiempo de su desgracia, de arquitectura hidráulica, singular también en su especie y en parte publicado ya; para que pueda proseguir sus tareas literarias en ilustración de la nación. Suplica a V. M. que por un efecto de su Real piedad, y atendiendo a la avanzada edad del exponente y a lo mucho que padece se sirva indultarle el destierro que padece, permitiendo se vuelva a su casa al seno de su desesperada familia, y si V. M. no tuviese a bien condescender a esta reverente súplica, a los menos que ante el Tribunal o jueces que V. M. tenga a bien nombrar se le hagan los cargos de lo que se le haya impugnado, seguro por el testimonio de la verdad y por el tenor constante de su conducta, se verán en breve disipadas las calumnias con que se le haya infamado; así lo espera de la real justificación de V. M.

”Granada 5 de noviembre de 1792.

Don Benito Bails.

”Señor A. L. R. P. de V. M.”

El segundo documento es la carta que el Duque de Alcudia, primer ministro de Estado, envió con fecha 28 de noviembre de 1792 a Don Juan Acedo y Rico, Conde de la Cañada, el cual era entonces Gobernador del Consejo de Castilla, para conocer su parecer sobre la carta de Bails, y la contestación del Conde de la Cañada, quien manifiesta no conoce los motivos del Rey para desterrar a Bails y piensa que es justo satisfacer aquel deseo:

“Ex^{mo}. Señor, De orden del Rey paso a V. E. la adjunta representación de Don Benito Bails para que con presencia de los antecedentes esponga V. E. su dictamen sobre su solicitud a que se le levante el destierro.

Dios guarde a V. E. muchos años.

San Lorenzo a 28 de Noviembre de 1792.

El Duque de Alcudia.”

“Ex^{mo}. Señor, En cumplimiento de esta real orden debo decir a V. E. que al fallecimiento del Ex^{mo}. Conde de Cifuentes, Presidente que fué del Consejo entre sus papeles reservados se le encontró con la nota de tal una real orden que se le acabava de comunicar por el Ex^{mo}. Marqués de Bajamar de su puño y letra que dice así:

“Reservada: Ex^{mo}. Señor: el Rey por justas consideraciones que le asisten ha resuelto que Don Benito Bails será remitido inmediatamente a Granada a los órdenes del Presidente de aquella Chancillería, y que éste lo destine al Convento o comunidad de aquella ciudad que elija, y tenga por conveniente dicho Magistrado; lo que de orden de S. M. prevengo a V. E. a fin de que disponga el cumplimiento de esta soberana determinación, comunicando las órdenes convenientes al estado presidente para el propio efecto, y dándome noticia de haberse así executado para ponerlo en la de S. M., en inteligencia de que con esta fecha participo al Obispo Inquisidor General la misma real resolución por lo que pueda conducir a los asuntos

”que aya pendientes en el Tribunal de la suprema relativos al
”insinuado Bails.

”Dios guarde a V. E. muchos años.

”Aranjuez 26 de febrero de 1792.

”*El Marqués de Bajamar.*

”Señor Presidente del Consejo Real.”

“En su cumplimiento acordé en 2 de marzo siguiente se expidiese orden al Alcalde Don Juan Antonio Pastor para que sin demora alguna, haciendo buscar coche y diputando persona de su satisfacción que acompañase a Don Benito Bails a la ciudad de Granada a disposición del Presidente de aquella chancillería, dispudiese hacerle saber esta real resolución y tomase las demás providencias que contemplase oportunas a que tubiera el cumplido efecto, y al mismo tiempo prebina al Alcalde que Bails debía salir en la propia noche o en la madrugada de ella, y que proporcionase por entonces todo lo necesario a este fin, pues con su aviso cuenta y razón se libraría por mí y haría fueren efectivas las cantidades que en este caso se desembolsasen, avisándome de la ejecución para dar cuenta a S. M. de quedar efectuado lo que se había dignado mandar. De lo qual dí aviso al Presidente de Granada, y para que las justicias del tránsito prestasen al comisionado el auxilio que necesitase, expedí también orden a éstas, que pasé abertoría (*sic*) el Alcalde, lo que tubo efecto, y puse en noticia de S. M. por mano al ex^{mo}. Bajamar en 3 al propio mes de marzo.

”Lo expuesto es lo único que hay en la secretaría de la presidencia, sin que yo aya tenido ni tenga otra noticia de los motivos precedentes al destierro de Bails ni a la formación de su causa por lo que nada puedo decir acerca de ella, ni exponer mi dictamen sobre lo principal.

”Mas habiendo leído con cuidadora atención el memorial con que dicho Bails ha recurrido a los pies del trono, hallo que son dos los objetos a que termina: el primero sobre que se le indulte del des-

tierra que padece, permitiéndole volver al seno de su desesperada familia; y el segundo a que en el Tribunal o ante los Jueces que S. M. tenga a bien nombrarse le oyga y haga los cargos que resultan de su causa.

”Como dicha real orden de 26 de febrero exprese que el Rey por justas consideraciones ha tomado la providencia que contiene, y aquellas las ignoro, no sé si subsisten o dejan de subsistir aun a fin de que pueda tener cavimiento dicha súplica en la primera parte que es el lebantamiento del destierro; pero en punto a la segunda, que es el que se le oiga y hagan cargos, es muy conforme a las disposiciones de las leyes que disponen el que a nadie se le juzgue ni pene sin primero ser oído y vencido en tribunal competente, por grave que sea su delito o culpa y reservada que sea su causa; y sería lo contrario violar todos los derechos con trastorno positibo a la buena administración de justicia, que es la que quiere S. M. se observe y administre en todos los juzgados de sus dominios.

”Bails es un hombre anciano, literato de mérito que con sus escritos ha hecho honor a la nación y de consiguiente acreedor por lo mismo que prebienen las leyes para sujetos de igual clase a que con él se use de toda aquella equidad de que sea suceptible el proceso o causa que se le aya formado; en cuyas circunstancias, no impidiéndolo particulares motivos o las justas consideraciones que ayan dado motivo a dicha real orden, entiendo será muy propio de la soberana justificación y clemencia de S. M. le permita venir a esta Corte, alzándole el destierro que sufre a efecto de que sobre poder atender a su desesperada familia, promueba en defensa de su honor y reputación las acciones que le convengan, mandando a este fin oirle en el Tribunal adonde competa que como va insinuado es justo que así se execute.

”S. M. se servirá resolber lo que fuere de su real agrado.

”Dios guarde a V. E. muchos años.

”Madrid 17 de diziembre de 1792.

El Conde de Cañada.”

La tercera carta, del Inquisidor general, dice que Bails no tenía nada más que ver con la Inquisición desde el 18 de noviembre de 1791, cuando ya hubo cumplido sus penitencias espirituales, y añadió que los motivos del Rey en este asunto “no tenían enlace alguno con los asuntos del santo oficio”. Pero la carta del Marqués de Bajamar del 26 de febrero de 1792, incluida en la contestación del Conde de Cañada, indica que se pretendía relacionar el destierro de Bails a Granada con su condenación por la Inquisición en el año de 1791:

“Ex^{mo}. Señor, He recibido el oficio de V. E. de 20 del corriente (en que me incluye el Memorial de Don Benito Bails con el informe que sobre su solicitud ha dado el Señor Gobernador del Consejo y devuelvo) para que en vista de todo informe lo que me parezca según ley, como lo manda S. M. y en su cumplimiento debo decir: que el citado informe del Gobernador del Consejo me parece mui arreglado a justicia y leyes del Reyno, y no teniendo pendiente dicho Bails asunto alguno en el santo oficio de Inquisición, por haber cumplido sus penitencias espirituales en 18 de noviembre de 1791; como expuse al Señor Marqués de Bajamar en contestación a su oficio de 26 de febrero del año presente de 1792, en que de orden de S. M. me prevenía su real resolución de destinarlo a un convento de la ciudad de Granada a las órdenes del Presidente de aquella real Chancillería por justas causas que asistían a S. M., y que no tenían enlace alguno con los asuntos del santo oficio, juzgo que S. M., usando de su real clemencia, podrá usarla con este suplicante, accediendo a su instancia si fuese de su real agrado.

”Nuestro Señor guarde a V. E. muchos años.

”Madrid 24 de Diziembre de 1792.

”Ex^{mo}. Señor B. L. M. de V. E. su atento servidor,

Agustín, Obispo de Jaén, Inquisidor general.

”Ex^{mo}. Señor Duque de Alcudia.”

Al margen de esa última carta hay una nota enseñando a Don Pedro de Acuña, entonces ministro de Gracia y Justicia, que el Rey anula el destierro de Bails. Dice así dicha nota: "Enero de 93. S. M. se conforma con los dictámenes adjuntos indultando del destierro a Bails. Fecha en 5 de Enero de 93. Al Señor Acuña."

También la Real Academia de San Fernando había recurrido al Rey para obtener de él su perdón en favor de Bails. Había recibido esta Corporación un memorial del angustiado Bails, fechado el 25 de agosto de 1792, en el cual recordaba los trabajos y servicios prestados a la Academia y a España y sus dificultades presentes, y manifestaba sus deseos de que la Academia se apiadase de él (29). Este memorial dice así:

"A la Real Academia de San Fernando.

"Señor, Aunque estoy en no perdonar trabajo ni diligencia para concluir la publicación de las obras que V. E. me tiene encargadas, tan atrasadas por las causas involuntarias que le tengo expuestas en una de mis representaciones, no me es posible abreviarla en medio de los contratiempos que experimento, como pudiera ejecutarlo si apiadándose S. M. de mí, se dignara permitirme volver a mi casa, donde alojado con abrigo, asistido con todo cuidado, rodeado de mis libros, libre mi alma del amargo sentimiento que le causa el saber que no pueden menos de haberme imputado mis contrarios algún delito grave por el qual he incurrido en su real desagrado, podría dedicarme a trabajar mayor parte del día, templando por todos los medios posibles el frío, y mitigando los dolores que más que en verano, me dan una vida muy penosa en invierno. Sobre que con el frío son más agudos y frecuentes, me hacen más intelarables (*sic*) mis males al paso que se me van juntando más años; la impresión del frío me precisa, así que me faltan los reparos que solo en mi casa, puedo proporcionarme, a estarme muy ausentado y ocioso en cama,

(29) ACADEMIA DE SAN FERNANDO: Armario 1-31. La carta está mencionada por partes en el trabajo de D. José Subirá «Pretéritos músicos hispanos: Benito Bails», págs. 21-23 de *Academia, Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, núm. 20.

Ex. a + 2 de Sen. 2 particular.

de 1792. / A la R. Academia de S.^{ta} Fernando

Señor:

Remítase copia
al Sr. Prot. de la
com. de la exa-
ción con. en el
clem.^{te}

Aunque estoy en no perdonar trabajo ni diligencia para concluir la publicación de las obras que U. c. me tiene encargadas, tan atrasadas por las causas involuntarias que le tengo expuestas en una de mis representaciones, no me es posible abreviarla en medio de los contratiempos que experimento, como pudiera ejecutarlo si apadrinando S. M. de mí se dignara permitirme volver a mi casa, donde alojado con abrigo, asistido con toda cuidado, rodeado de mis libros, libre mi alma del arduo sentimiento que le causa el saber que no pueden menos de haberme imputado mis contrarios algún delito grave por el qual he incurrido en su R. desagravio.

podría dedicarme á trabajar mayor parte del día,
templando por todos los medios posibles el frío, y miti-
gando los dolores que más que en verano, me dan una
vida muy penosa en invierno. Sobre que con el frío son
más agudos y persistentes, me hacen más intolerables mi-
males al paso que se me van juntando más años; la
impresión del frío me precisa, así que me faltan los
reparos que solo en mi casa puedo proporcionarme, á
estar me muy acuculado y ocioso en cama, y solo ayu-
dome de la luz que solo en mi habitación puedo jun-
tar con el correspondiente abrigo, lo que burlar, siempre que
aflojan los dolores, la lobreguez de los días de invierno,
dedicando cada uno mayor número de horas á mis ta-
-reas.

Las muestras que en todos tiempos me ha di-
-pensado v. Esp. de estimación y carisma me alientan á
suplicarlo se digno mover al Rl. ánimo á que apien-
dole de un vasallo de avanzada edad, acualo va y

para 24 años, otros tantos empleado en ilustrar á la
Nacion, le permita restituirse á su casa, donde vuelto
á la gracia de su soberano pueda pasar en beneficio
de la ilustracion común los pocos años que se quedan de
vida en quanto se despen lugar su. enojejizias de ten-
-cias. gracia que espere de la experimentada benigni-
-dad de v. Ep.

Granada á 25 de Agosto de 1792 /

Benito Bails

Memorial autógrafa de Bails.

Muy ser. mio: He tenido
el consuelo de que querido G. M.
de mis trabajos me consiguiera mi
libertad y permitiera restituirme
a mi casa. Se me informó que
han tenido mucha gracia y el
acuerdo con que la han admitido,
los señores de la junta, y luego a
V. S. les manifesté de mi parte mi
rendido agradecimiento. Luego que
pueda cumpliré por mi, amove-
chando el medio más pronto para
la junta, procurando por el pronto,
luego que me vaya restituyendo

de tantos suspiros y trabajos la
conclusión de mi obra, como deseo
a V. S. le lo aseguro, contando V. S.
individualmente con mi gratitud
por los buenos oficios que en tan
corta circunstancia le he debido
no menos como favorecedor que
como le coadyuvó.

Das gr. a V. S. los m. a. q. M. y
sueg. Granada 27 Mayo de 1793.

Bail. M. de V. S.
Tu m. atento y servido
favorido.

Bonifacio Bails
7

y solo ayudándome de la luz que solo en mi habitación puedo juntar con el correspondiente abrigo, logro burlar, siempre que aflojan los dolores, la lobreguez de los días de invierno, dedicándome cada una mayor número de horas a mis tareas.

Las muestras que en todos tiempos me ha dispensado V. E. de estimación y lástima me alientan a suplicarle se digne mover al real ánimo a que apiadándose de un vasallo de abanzada edad, achacoso ya ya para 24 años, otros tantos empleado en ilustrar a la nación, le permita restituirse a su casa, donde vuelto a la gracia de su Soberano pueda pasar en beneficio de la ilustración común los pocos años que le queden de vida en quanto le dejen lugar sus envejecidas dolencias. Gracia que espera de la experimentada benignidad de V. E.

Granada a 25 de agosto de 1792.

Benito Bails.”

Ante ese memorial los miembros de la Junta se apiadaron de Bails. Además comprendieron que sin él no podía acabarse el curso de matemáticas. Todo esto motivó la resolución de la Academia: “La Junta se compadeció de la situación actual de Bails y por otra parte reflexionó la falta que está haciendo este curso de matemáticas en que la Academia lleva y ha gastado sumas quantiosas que no puede reembolsar sino con la venta de los tomos de dicha obra; y movidos los señores con estas reflexiones acordaron hacer presente al Señor Protector la súplica de Bails, para que se sirviese de ponerla en la piadosa consideración de S. M.” (30).

Recuperada por fin la ansiada libertad, Bails dirigió al Secretario de la Real Academia de San Fernando un oficio que dice textualmente:

“Muy S^{or}. mío: He tenido el consuelo de que apiadada S. M. de mis trabajos me concediese la libertad y me permitiese restituirme a mi casa. Sé el influxo que han tenido en esta grazia y el empeño con que la han solicitado los Sres. de la Junta, y ruego a Vd. les manifieste de mi parte mi rendido agradecimiento. Luego que pueda

(30) ACADEMIA DE SAN FERNANDO: Junta ordinaria de 2 de septiembre de 1792.

cumpliré por mí, aprovechando el medio más grato para la Junta prosiguiendo sin parar luego que me vaya recobrando de tantos sustos y trabajos la conclusión de mis obras, como ruego a Vd. se lo asegure, contando Vd. individualmente con mi gratitud por los buenos oficios que en tan crítica circunstancia le he debido no menos como favorecedor que como Secretario.

Dios guarde a Vd. m.^s a.^s que le ruego.

Granada 27 enero de 1793.

B. L. M. de Vd.

Benito Bails.”

Numerosas gentes de buena voluntad tuvieron que intervenir y dar su parecer para que al fin pudiera Bails dejar Granada y volverse a Madrid el 13 de febrero de 1793. Reanudó entonces su trabajo con valor y siguió la composición de los cursos de matemáticas que la Academia de San Fernando juzgaba tan necesarios.

Sus amigos le fueron fieles; Don Joaquín Lorenzo Villanueva, en su libro citado, dice que Bails era “persona bien quista y de grandes relaciones, a quien conocí quando vivía en la calle de Carretas”; y añade que “no dejaron por este fracaso de tratarle después sus amigos y siempre se hizo justicia a su mérito literario” (véase nota 17).

La Academia de San Fernando, para la cual tanto había laborado, lloró su muerte, como lo manifiesta un Libro de Actas del año 1797 al consignar su defunción: “Di parte a la Academia de haber fallecido en esta Corte el día 12 de Julio anterior a las 9 de la noche el primer Director de Matemáticas Don Benito Bails, cuya pérdida fué sumamente sensible para la Academia, mayormente quando sus continuados achaques no le han permitido el poder dar a luz todos los tomos que han de componer los dos cursos de Matemáticas de que estaba encargado desde el año de 1768” (31).

* * *

(31) ACADEMIA DE SAN FERNANDO: Junta particular de 6 de agosto de 1797.

Al epilogar nuestro estudio biográfico sobre aquel insigne varón que en 1795, además de Director de Matemáticas de la Real Academia de San Fernando, era Individuo de las Reales Academias Española y de la Historia, y de la de Ciencias Naturales y Artes de Barcelona—como lo declara la portada de su libro *Lecciones de clave y principios de Harmonía*—, nos creemos obligados a manifestar nuestra gratitud al Académico Bibliotecario de la Real Academia de San Fernando, Excmo. Sr. D. José Subirá; a la Director de esta Biblioteca, D.^a Carmen Niño de Lafuente Ferrari, y a la señorita Natividad Moreno, jefe de la Sección Inquisición del Archivo Histórico Nacional, por todo cuanto han hecho para facilitar nuestra labor investigadora.

LA DEFENSA Y CONSERVACION DE LOS ORGANOS
DE VALOR HISTORICO Y ARTISTICO

INFORME REDACTADO PARA LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES
DE SAN FERNANDO A RUEGO DE SU SECCION DE MUSICA

POR

RAMON GONZALEZ DE AMEZUA

1. *Antecedentes. Evolución histórica*

LA historia del órgano es multiseccular, pero no nos referiremos en este breve informe a los aspectos puramente históricos e inclusive arqueológicos del instrumento. Temas en sí interesantísimos, pero de distinto enfoque. Los órganos que aquí contemplaremos son aquellos que tienen unas posibilidades musicales de actualidad imperecedera.

El órgano barroco (o clásico) alcanzó su más perfecto desarrollo en los siglos XVII y XVIII a lo largo y ancho de Europa. Esto supuso una casi desaparición de los instrumentos de siglos anteriores, singularmente en España, ya que en otros países aún incorporaban a los nuevos órganos elementos aprovechados de los anteriores, mientras que aquí no andábamos con esas economías, pues la magnificencia imperaba.

Las guerras napoleónicas cortaron en seco la tradición barroca. El órgano romántico hará poco después su aparición. Mas España había detenido su evolución y se separaba de Europa, lo cual se nota hasta en los órganos: hasta muy entrada la segunda mitad del siglo XIX seguiremos construyendo instrumentos de tradición clásica, algunos de gran valor artístico.

El romanticismo supone en el órgano una evolución completa, sin posible parangón en ningún otro instrumento musical, ni siquiera la del piano, con haber sido tan importante. Es época aún reciente y poco estudiada y de la que en manera alguna se puede hacer abstracción o desprecio, ya que produjo órganos de gran valor artístico pese a su concepción radicalmente diferente. Los construidos por Cavallé-Coll en Francia son notabilísimos y en España hay varias docenas que merecen conservarse en su estado original.

El romanticismo llegó a España, principalmente de la mano de la importación del extranjero, con alguna honrosa excepción como la del constructor Aquilino Amezúa. Esta corriente importadora facilitó sobremanera la invasión del desdichado órgano post-romántico, que ocupa en Europa y en España la primera mitad del siglo xx, etapa negra en la historia del órgano. Poco o nada puede salvarse de aquélla; tal decadencia va aparejada, como no, al declinar de la música religiosa y al despego total de los grandes compositores para el rey de los instrumentos.

Algunas voces precursoras, como la del constructor hispano-francés Víctor González, apuntaban el renacimiento de la tradición clásica. Mas será otra guerra europea —la de 1939-1945— la que resucitará aquélla con una pujanza y brío que hacen de esta segunda mitad del siglo xx un nuevo siglo xviii, como época áurea, y no hemos hecho más que comenzar.

Este renacimiento ha traído por lógica consecuencia un vivísimo y nuevo interés para los órganos de los siglos barrocos, buscados, catalogados y amorosamente restaurados hoy en toda Europa.

2. Situación en el extranjero

De la exposición anterior se sigue que durante una etapa de siglo y medio el órgano clásico ha sido ignorado y preterido. Esto ha producido, por fuerza, la desaparición irremediable de tantos y tantos maravillosos instrumentos. Nos decía un veterano colega francés que en Alsacia aún se conocían a principios de siglo unos cuarenta órganos del famoso constructor Silbermann. Hoy son apenas cuatro. De Cliqcot, en toda Francia, contadísimos. Personalmente hemos podido comprobar, en nuestros estudios para el órgano de la catedral de Burdeos, que el pretendido Dom Bédos, que decían fue trasladado de la iglesia de Ste. Croix a la catedral, es en realidad inexistente. Lo que no obsta para que, en su lógico afán de salvar hasta lo que no tienen, haya sido objeto ese asunto de gran polémica de prensa en diarios importantes como por ejemplo *Le Monde*.

Alemania y Holanda, principalmente, han conservado muchos más instrumentos. Tienen, entre otros, varios Schnitger admirables. Otros países

hay, pero menos interesantes: Italia, de bellísimos instrumentos cierta mente, pero siempre en "tono menor", no alcanzando las concepciones completas de Alemania, Francia o España. Inglaterra, de tradición inexistente ya que ellos tuvieron su Napoleón propio: Cromwell, cuyo puritanismo cercenó de muerte la evolución, privándoles de los frutos que el resto de Europa pudo recoger. Y es curioso comprobar como esta interrupción vital les sigue afectando aun hoy en día, y de rechazo a sus primos del otro lado del Atlántico, aún aferrados en gran medida a un post-romanticismo trasnochado.

Ahora bien, el interés que aquellos instrumentos han despertado en los países cultos es grandísimo y creciente. Se traduce, de un lado, en admirables restauraciones, de otro lado, en numerosas manifestaciones musicales, como conciertos, grabaciones, conferencias. Los organistas, los musicólogos y organólogos no se conforman ya con el conocimiento de los instrumentos propios, sino que extienden su radio de acción a las demás naciones, y así recientemente hemos recibido el ofrecimiento por una entidad de los Estados Unidos para costear la restauración del algún órgano antiguo español, como ya lo hicieron para el de una catedral francesa. Son cuatro las grandes escuelas del órgano barroco: la nórdica, la francesa, la española y la italiana. La portuguesa, dentro de sus peculiaridades, constituye una rama de la española.

Nuestra responsabilidad es grande ya que no podemos quedar ajenos a movimiento tan extenso y justificado cuando poseemos una riqueza que ya es bien conocida por numerosos estudiosos y especialistas de Europa y América y tenemos una escuela que brilla por su personalidad original, brillante y profunda a la vez, de coloridos ora suaves, ora refulgentes, de admirable poesía muchas veces.

En aquellos países la tradición reanudada ha producido ya numerosísimos instrumentos que sin ser copia ni imitación del barroco entroncan con su espíritu y su concepción polifónica y equilibrada. Se han producido también exageraciones, obligadas en todo movimiento pendular, y se ha preterido en exceso el órgano romántico. Empero el balance es altamente positivo y son muchos los instrumentos de grandísimo valor artís-

tico y no pocos los compositores contemporáneos que se acercan nuevamente al órgano.

3. *Situación en España*

Como dijimos, la etapa romántica fue en España de corta duración y de escasa profundidad autóctona. La post-romántica coincide casi exactamente con la europea, con una corta prolongación de unos pocos años. Durante la primera mitad del siglo hemos sufrido, pues, análogas consecuencias. Pueden citarse de memoria numerosos instrumentos de gran valor que el mal gusto de la época —singularmente los años veinte— destruyó sin vacilar. Así los dos órganos del coro del monasterio de El Escorial, el órgano del lado del Evangelio en la catedral de Granada y el órgano del lado de la Epístola en la catedral de Avila. Y hace muy pocos años uno de los dos maravillosos órganos de la catedral de Cuenca (lado del Evangelio), estropeado por un audaz incompetente con tal destrucción de la bellísima “cadereta de espaldas”, cuerpo de órgano correspondiente al primer teclado, que se aloja en su pequeña caja y fachada a espaldas del organista, en voladizo sobre la barandilla del coro (disposición clásica común a las escuelas nórdica, francesa y española).

Afortunadamente es aún muy grande la riqueza que potencialmente conservamos. Ello se debe a diversas causas. De una parte, en la catedrales y colegiatas aún existen muchos y bellísimos órganos barrocos y entre ellos ciertamente los más importantes. Nuestros cabildos han sido por esencia conservadores y a este tenaz y cuantas veces certero instinto debemos el que a nuestra época hayan llegado tantos tesoros artísticos de todo orden acumulados a lo largo de los siglos. De otra parte, la Iglesia española se empobrece con la desamortización y depende en gran medida de las ayudas de los fieles. En las regiones más ricas e industriales aquellas pueden ser importantes, no así en las zonas de economía puramente agrícola. Esto explica el que en provincias de gran afición musical, como Guipúzcoa, los órganos barrocos desaparecieran totalmente, mientras que en extensas zonas de Castilla y León pueden contarse a centenares. Mas son grandes los

peligros que les acechan. Menores en catedrales y colegiatas, donde los cabildos pueden fácilmente comprender razones y argumentos (mas es necesario que los conozcan); intensos en iglesias de pueblo, con anticuarios prestos a aprovechar los elementos de las cajas y fachadas, mientras que la tubería de estaño se venderá como chatarra. Otras veces son instrumentos abandonados por la ignorancia, e incluso nos ha sucedido que en iglesias donde nos habían encomendado la restauración del instrumento, al llegar nosotros, nos encontrásemos con el órgano seriamente dañado por cascotes, etc., de una obra que se realizaba en el interior del templo.

Otra divisoria, de trágica memoria, delimita una frontera a cuya derecha disminuyen verticalmente el número de instrumentos existentes: la que separó la zona roja de nuestra guerra del resto del país. Se perdieron así innumerables y valiosos órganos, especialmente de las escuelas catalana y valenciana, de notable personalidad propia, particularmente interesante en la catalana como aproximación entre el órgano español y el francés. Influencia que fue notoria en el famoso constructor francés (romántico) Cavallé-Coll, que tenía ascendencia española. Pudimos comprobar personalmente en el órgano de la Madeleine de París, uno de los primeros de aquel constructor, la presencia de numerosos registros y de otras características propias de los órganos barrocos catalán y mallorquín.

4. *Medidas adoptadas en el extranjero*

Puede decirse que actualmente, en los principales países de Europa, los órganos de valor histórico y artístico reciben una decidida protección.

Esta protección es siempre doble: de una parte, la "clasificación" o catalogación del instrumento, lo que por de pronto impide que puedan ser enajenados, destruidos, transformados o modificados. Es decir, un concepto similar al de nuestros "monumentos nacionales". Pero, de otra parte, existe un trabajo sistemático de restauración y puesta en valor de los instrumentos clasificados. Labor que se ha ido incrementando y depurando en estos últimos años, naciendo así criterios y técnicas de restauración antes

desconocidos. Y el rigor y método nórdicos se ha extendido a los países latinos.

Para citar algunos ejemplos concretos: En Francia existe, desde 1932, una “Commission des orgues”, afecta al servicio de los “Monuments historiques”, que hoy depende del Ministerio de Asuntos Culturales. Esta Comisión se compone de quince miembros —organistas, arquitectos y organeros— y estudia las propuestas de “clasificación”. Cuando el órgano de que se trata conserva al menos el 40 por 100 de instrumental antiguo y de valor se le declara monumento nacional. La Comisión designa un ponente, que se encarga de establecer el plan de restauración del instrumento. La Comisión procede luego a encargar el trabajo a un organero competente. El ponente verificará y recibirá dicho trabajo. El Estado aporta la mitad del presupuesto, quedando la otra mitad a cargo del usuario. Mas como en Francia las iglesias son propiedad de los Ayuntamientos, es con frecuencia el Ayuntamiento local el que paga la totalidad o la mayor parte de esa segunda mitad del presupuesto.

En Holanda se aplican a los órganos las disposiciones generales que protegen los monumentos nacionales. Los acuerdos son tomados por la Comisión de Monumentos Nacionales, que para estos efectos se asesora de una subcomisión de expertos que es en realidad la que investiga y decide en la práctica. De esta suerte han llegado en la actualidad a clasificar unos cuatrocientos órganos, pese a que con anterioridad a la existencia de esta subcomisión se perdieron irremediamente muchos y magníficos instrumentos. En la financiación de las restauraciones también toman parte muy activa los Ayuntamientos, y así pudimos ver recientemente el espléndido órgano de la catedral de Haarlem (donde se celebra anualmente un importante concurso internacional de interpretación), restaurado perfectamente a costa del Ayuntamiento de la ciudad.

En Alemania la división del país en “Länder” o Estados deja estas cuestiones a nivel regional. El esfuerzo realizado para la conservación de órganos antiguos ha sido enorme. Empero la falta de unidad de criterio se hace notar ya que hemos podido ver órganos admirablemente restaurados como también otros objeto de un trabajo bastante deficiente. Lo mismo

puede decirse de los órganos nuevos, pero ello es natural en un país de la máxima actividad en esta rama del arte, existiendo actualmente en Alemania Federal más de sesenta casas constructoras de órganos y varias inclusive —alguna muy notable— en Alemania del Este.

En Bélgica la legislación es menos práctica: cuando una iglesia es declarada monumento nacional todo cuanto se contenga en ella lo es también automáticamente, lo que por fuerza conduce a que “ni son todos los que están ni están todos los que son”. Pero en todo caso su riqueza en órganos no alcanza a la de Holanda o Alemania.

5. *Medidas que podrían adoptarse en España*

No existe en España legislación alguna específica que proteja los órganos. Teóricamente, y al ser propiedad de la Iglesia y no del Estado o de los Ayuntamientos, todos podrían desaparecer sin que obstáculo legal alguno lo impidiera. No obstante, se va formando poco a poco una conciencia alrededor de este problema, tanto en las autoridades eclesiásticas como en organistas, musicólogos, arquitectos y organismos de más directa intervención en las Bellas Artes. La Dirección General de Bellas Artes (del Ministerio de Educación y Ciencia) ya mostró interés por el tema y realizó alguna restauración como la del hermoso órgano del lado de la Epístola en la catedral de Segovia. La Dirección General de Arquitectura (del Ministerio de la Vivienda) tiene una sección de ciudades de interés histórico-artístico y dentro de ese marco costea la restauración de los tres maravillosos órganos de la catedral de Toledo, uno de ellos (el “del Emperador”) ya inaugurado el pasado año. Es decir, la intervención de la Academia puede ser decisiva y determinante, por su prestigio y autoridad, para crear una estructura legal y una organización que eficazmente defienda de la destrucción a los órganos de valor histórico y artístico y promueva su paulatina pero constante restauración.

En este sentido la labor más urgente e importante es sin duda la de defensa, ya que para la restauración hay campo conocido más que sobrado,

y a estos efectos, y a título de ejemplo, se cita en Apéndice a este Informe una lista de varios instrumentos entre los más notables; por ellos habría que empezar, y es de esperar que las Direcciones Generales citadas, y otras entidades, puedan en los años próximos realizar una labor en ese sentido.

Como sugerencia y muestra de uno de los posibles caminos a seguir señalamos seguidamente un anteproyecto de acción:

I. *Modificación de la legislación existente*

Por el Ministerio de Educación y Ciencia se promulgaría una disposición, con el rango legal que correspondiese, extendiendo a los órganos de valor histórico y artístico la protección que la Ley determina para los monumentos nacionales. Esto pudiera requerir un estudio detallado por juristas y expertos para simplificar y agilizar el trámite de los expedientes, al menos en una primera etapa, posibilitando una clasificación provisional y preventiva muy rápida, en espera de la definitiva, y creando tal vez de otra parte una figura distinta de protección en orden a la categoría del instrumento de acuerdo con la catalogación que oficialmente se haga.

II. *Creación de una Comisión especializada*

Esta Comisión podría ser interministerial, para aunar esfuerzos y apoyos, y tendría por misión:

- a) Formar el catálogo abierto de los órganos de valor histórico y artístico existentes en el territorio nacional.
- b) Proponer a la Dirección General de Bellas Artes las declaraciones correspondientes de "Monumento nacional".
- c) Establecer los proyectos técnico-artísticos de restauración de los instrumentos catalogados cuando ello proceda.

- d) Promover, en contacto con las Direcciones Generales correspondientes, con la Iglesia, con las entidades locales (Diputaciones y Ayuntamientos), con otros organismos y con entidades culturales (Fundaciones, etc.), la restauración de los instrumentos más notables y la organización de manifestaciones musicales en su entorno.
- e) Mantener contacto e intercambio de información con las comisiones homólogas de los distintos países europeos.
- f) Mantener contacto e intercambio de información con las entidades o ministerios correspondientes de los países hispanoamericanos para el conocimiento y colaboración en la catalogación, defensa y restauración de los numerosos instrumentos que en aquellos países existen de los tiempos en que formaban parte de la Corona de España.

Esta Comisión, para realizar una labor eficaz, ha de procurar colaboraciones locales, especialmente para la formación del catálogo. También puede nombrar miembros correspondientes en el extranjero entre los musicólogos que han mostrado particular interés por los órganos barrocos españoles. Al estilo francés, sería útil que pudiese nombrar ponentes, encomendando en cada caso a uno de sus miembros especializados el estudio concreto correspondiente. Las reuniones plenarias pueden así limitarse a dos o tres al año, suficientes para distribuir el trabajo y examinar el realizado en los meses anteriores.

Podría tener aproximadamente la siguiente composición:

- Presidente: El Ilmo. Sr. Director General de Bellas Artes.
- Vicepresidente: Elegido por la Comisión entre sus miembros.
- Secretario: Un funcionario designado por la D. G. de Bellas Artes.
- Un arquitecto representante de la D. G. de Bellas Artes.
- Un arquitecto representante de la D. G. de Arquitectura.
- Un académico designado por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

- Un representante del Conservatorio Superior de Música de Madrid.
- Seis expertos, organistas o musicólogos, de las siguientes regiones:

Las dos Castillas.
Cataluña y Aragón.
Valencia, Murcia y Baleares.
León, Asturias y Galicia.
Vascongadas.
Andalucía y Extremadura.

- Un representante del C. S. de Investigaciones Científicas.

Los miembros correspondientes podrían ser de Portugal (donde la Fundación Gulbenkian costea restauraciones, órganos nuevos y publicaciones de música de órgano), Francia, Holanda y Alemania, países en los que hay organistas y musicólogos que han visitado frecuentemente España y conocen nuestros órganos barrocos además de los suyos propios.

Quedo a la disposición de la Real Academia para ampliar cuantos datos o detalles pudieran interesar.

Madrid, 22 de noviembre de 1968.

A P E N D I C E

RELACION DE ALGUNOS ORGANOS NOTABLES

1. MADRID (Capilla de Palacio Real).

Organo de Jorge Bosch, 1778. 3 teclados, 51 notas y 12 contras. Se halla en buen estado, si bien precisaría una completa restauración, pues son casi doscientos años. El Patrimonio Nacional podría acometer el trabajo en algún momento favorable.

2. TOLEDO (Catedral).

Sin contar con otros órganos pequeños que allí existen he aquí los principales:

- a) Organo del Emperador. 2 teclados y contras. Probablemente del siglo XVIII. Recientemente restaurado.
- b) Organo del coro, lado de la Epístola. De Echevarría, hacia 1770. 3 teclados manuales, 51 notas y 12 contras. Magnífico instrumento, actualmente en curso de restauración.
- c) Organo del coro, lado del Evangelio. De Verdalonga, 1798. 3 teclados manuales, 56 notas y contras. Completo (salvo parte de la trompetería de la fachada posterior, destruída por un derrumbamiento de la bóveda), pero en muy mal estado (gran desgaste por el prolongado uso). Será restaurado a continuación del b). Este órgano es el mayor y más importante de los de aquella época que se conservan en España.

3. CUENCA (Catedral).

Dos magníficos órganos de Julián de la Orden (siglo XVIII). 3 teclados, contras y caderetas independientes (cosa no frecuente en el órgano castellano). Uno de

ellos ha sido recientemente estropeado en forma lamentable (con destrucción total de la cadereta) por un incompetente. Se hallan en muy mal estado de funcionamiento, pero básicamente bien conservados. Ambos son interesantísimos y de gran valor artístico.

4. SALAMANCA (Catedral).

Gran órgano de Echevarría (siglo XVIII), 1744. 2 teclados y contras. De extraordinario valor artístico. Se conserva completo, pero está necesitado de una restauración a fondo.

Otro órgano más pequeño, del siglo XVI, si bien con tubería posterior. Muy notable arquitectónicamente. También se conservan (sin restaurar): en el Museo, pequeño positivo del XVI (órgano de Salinas); en la capilla de la Universidad, hermoso órgano de 1650, y en otra capilla de la catedral, pequeño positivo. Es, por tanto, una gran riqueza concentrada.

5. GRANADA (Catedral).

De los dos magníficos órganos del XVIII sólo queda uno, ya que el otro fue por desgracia sustituido hacia 1928 por un horrible órgano alemán de la peor época post-romántica.

El existente es de Leonardo Fernández Dávila, 1746. 3 teclados manuales, cadereta de espalda y un conjunto de trompetería exterior extraordinario. Está en funcionamiento, pero precisa una verdadera restauración.

6. MÁLAGA (Catedral).

Dos soberbios órganos construidos por Julián de la Orden en 1781 y 82. Están completos y son de los mayores de su época, con dos caderetas cada uno—de espalda e interior—, tres teclados manuales y uno de contras.

La conservación, a pesar de ser posteriores a los de Cuenca, no es tan buena, seguramente por la diferencia de clima.

Uno de ellos está casi inservible y el otro tiene muchos defectos que hacen imposible una utilización normal. Pero ambos están en su estado original, sin reformas ni daños posteriores como sucede en otros casos.

7. SEGOVIA (Catedral).

Dos hermosos órganos de la familia Echevarría. El del lado de la Epístola, 1 teclado y octava corta, 1701, es de sonoridad hermosísima y de los más anti-

guos que se conservan en España en su estado original. Ha sido recientemente restaurado.

El del lado del Evangelio, 3 teclados, pedal y 25 notas, se halla en bastante buen estado, pero sufrió en este siglo algunas modificaciones que lo han desnaturalizado en parte. Precisaría una reforma que deshiciera ese entuerto, restituyéndolo a su concepción original.

Es un conjunto de órganos no de los mayores, pero sí de los más bellos de España. En el Museo catedralicio tienen un positivo al que le falta la mayor parte de la tubería.

8. CIUDAD RODRIGO (Catedral).

Dos órganos reformados y restaurados por González de Sousa Mascarenha, de Jerez de la Frontera, en 1782. El pequeño es de gran mérito artístico e histórico, pues data de 1549.

En muy mal estado ambos instrumentos.

9. BARCO DE AVILA (Colegiata).

Notabilísimo instrumento, tanto por su valor musical como por su original fachada. 2 teclados manuales, octava corta, teclados en palo santo y contras. Bellísima trompetería exterior. Por la traza, pudiera ser de constructor mallorquín o valenciano. Sólo funciona el teclado principal, la cadereta (interior) está prácticamente inutilizada.

10. AVILA (Catedral).

De los dos órganos antiguos existentes uno de ellos (probablemente el mejor) desapareció hacia 1930 en las mismas circunstancias que el de Granada.

Queda otro, hoy inservible, lado del Evangelio, 2 teclados manuales y contras, que ha perdido su trompetería horizontal, pero se conserva en el resto; es desde luego restaurable.

11. ORIHUELA (Catedral).

Hermoso órgano de 3 teclados, fines del XVIII o principios del XIX. De los pocos que quedan de Cataluña y Valencia (de diferentes características con respecto a los de las escuelas castellana o andaluza).

Está bien conservado y completo, si bien se advierte alguna transformación posterior no esencial.

12. ZARAGOZA (La Seo).

Organo de mediados del XIX, de Roqués. Este instrumento y los que siguen más abajo son muy interesantes por tratarse de la prolongación en el siglo XIX del órgano tradicional del XVIII. 3 teclados manuales y contras. Necesita una completa restauración.

13. BURGOS (Catedral).

También de Roqués y de parecida estética al de La Seo.

14. CÁDIZ (Catedral).

Dos hermosos órganos, ambos de mediados del XIX. Uno de 3 teclados y contras, con cadereta de espalda y teclado expresivo. Es un ejemplar posiblemente único en su estilo. Otro de 2 teclados y contras. En ambos algunos registros cambiados en época moderna (como en Segovia), fáciles de restituir a su primitiva concepción. Ambos instrumentos, de gran mérito, corren ahora serio peligro por las condiciones en que se encuentra la catedral.

* * *

Podríamos citar otros muchos que harían la lista excesivamente larga. Más aún si incluimos instrumentos de menor tamaño, de los que existen muchos muy notables, como por ejemplo en Lerma, en el antiguo monasterio de Lorenzana (Lugo), en la colegiata de Antequera (Málaga), etc.

También, y en otro orden de ideas, cabe citar no pocos buenos órganos, españoles y franceses, de la época y estética románticas.

Así, el de la catedral de Sevilla, de los mayores de España en su estilo, y el de la catedral de Oviedo, ambos de Aquilino Amezáa; el último recientemente restaurado y ampliado.

De los grandes constructores franceses románticos el más importantes, pues marcó su época, es Cavallé-Coll. La mayor parte de los instrumentos que envió a España están en las vascongadas: basílica de Loyola, parroquia de Azcoitia, parroquia de Santa María (San Sebastián), parroquia de San Vicente (San Sebastián), todos ellos de 3 teclados y pedal. En Bilbao, basílica de Nuestra Señora de Begoña. En Madrid, San Francisco el Grande. Ambos no muy grandes (2 teclados y unos 20 juegos), pero muy logrados en su estilo. De otros buenos constructores de la época, como Merklin y Stolz, pueden encontrarse órganos principalmente en Guipúzcoa (en Usurbil, Regil, Vergara, etc.).

I N F O R M E S Y C O M U N I C A C I O N E S

LA IGLESIA DE SAN MARTIN DE MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID)

En sesión celebrada por esta Corporación el día 29 de mayo de 1967 fue leído y aprobado el informe de la Comisión Central de Monumentos relativo al estado en que se encuentra la iglesia de San Martín de Medina del Campo (Valladolid), siendo ponente el Académico Excmo. Sr. Conde de Yebes.

La iglesia de San Martín es de reducidísima dimensión y fachada, habiéndose empezado a abrir sus cimientos hacia 1508. Constituye su interior una sola nave, sin cúpula ni crucero, pero con el gran mérito de un soberbio artesonado que cubre la capilla mayor, atirantado hace tiempo por el peligro que amenaza. La cubierta de la iglesia se encuentra en un estado de absoluta ruina y en lamentable situación de abandono, hasta el punto de que no está abierta al culto.

Sin embargo, el retablo mayor es pieza de capital importancia en su género y, como es natural, harto conocida. Agapito Revilla es el primero que la estudia a fondo, diciéndonos que se encuentra dentro de los grandes renacentistas: «Vigarny, Zarza Ordóñez, Siloe, por citar los más conocidos de estos reinos.» En la pintura de los retablos apunta como posible autor a un nuevo discípulo de Pedro Berruguete o Santa Cruz. Posteriormente hace nuevo estudio de las tablas y ya no duda en atribuir las a Alonso de Berruguete, fijando como fecha casi segura la de 1532. Gómez Moreno se ocupa de este primoroso retablo fijando como fecha la de 1512, por lo tanto antes de emprender Berruguete su famoso viaje a Italia. Angulo Iñiguez también se ocupa del retablo diciéndonos que es el mejor dotado de este monumento, coincidiendo con el regreso de Italia de Berruguete.

Pues bien: causa dolor y preocupación considerar que tan admirable obra de arte se encuentre abandonada en una iglesia que, como decimos, se halla en preocupador estado de ruina, hasta el punto de que por los graves desperfectos que ocurren en la cubierta se ha convertido en verdadero palomar o refugio de otras aves, a juzgar por la capa de palomina que se observa en el suelo.

La propuesta de esta Corporación es la de que se instruya la declaración de monumento histórico-artístico y al mismo tiempo se proceda a la reparación de la cubierta del templo con urgencia. Dada la escasa superficie de dicha cubierta el importe será muy reducido.

Con ello se conseguiría salvaguardar a la soberbia joya que es el retablo y al mismo tiempo abrir el templo al público para poder admirar el tan mencionado retablo que por la calidad de sus pinturas, por las admirables tallas en su parte escultórica y por la perfección de su traza arquitectónica es, como ya hemos dicho, pieza capital en su género y más que digna de ser salvaguardada.

EL PALACIO DE VALDERRABANO, EN AVILA

En sesión de esta Real Academia del día 17 de abril de 1967 fue leído y aprobado el siguiente escrito de la Comisión Central de Monumentos, siendo ponente el Excmo. Sr. D. José Camón Aznar.

Con respecto al palacio de Valderrábano, de la ciudad de Avila, las noticias recogidas no aclaran con absoluta fijeza la fecha de este palacio. Puede distinguirse en él la portada, que es lo de más valor artístico, y el resto del edificio, cuya construcción, muy removida en épocas posteriores, se puede fijar en la segunda mitad del siglo XIV.

Desde Juan Martín Carramolino en su *Historia de Avila*, en 1872, pasando por Cuadrado, Enrique Ballesteros y el Marqués de San Andrés, el que nos da más información sobre este palacio es Eduardo Ruiz Ayucar en su libro *Sepulcros artísticos de Avila*, 1964.

El miembro más ilustre de la familia de los Valderrábano fue el doctor Pedro González de Valderrábano, que perteneció a la corte de Juan II, hombre de armas y de letras. Fue uno de los doce jueces que por nombramiento real juzgó y condenó a D. Alvaro de Luna.

La portada del actual palacio, que puede fecharse en el último cuarto del siglo XV, fue erigida por Francisco González de Valderrábano, nieto de D. Pedro, al casar con D.^a Inés Dávila, hija del Gobernador del Maestrazgo de Calatrava, don Gonzalo de Avila.

Se ha pensado que pudiera intervenir en la talla de las figuras y ornamentos de esta portada Juan Gues. Portada muy dentro de las normas góticas de la época de los Reyes Católicos.

A la importancia monumental y artística de este edificio por sí mismo hay que agregar su situación, al lado de la catedral, constituyendo parte integrante y esencial de la plaza formada ante la puerta de las Cademas de esa catedral. Cualquier modificación de ese palacio, aumentando los niveles actuales, causaría gravísimo daño a este conjunto, uno de los más bellos y representativos de la ciudad de Avila.

EL PALACIO DE SAN TELMO, DE SEVILLA

En la sesión celebrada por esta Corporación el día 6 de noviembre de 1967 fue leído y aprobado dictamen de la Comisión Central de Monumentos relativo a la propuesta de declaración de monumento histórico-artístico a favor del palacio de San Telmo, de Sevilla, siendo ponente el Académico Excmo. Sr. D. Diego Angulo.

La Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, de Sevilla, acordó en el mes de julio de este año solicitar la declaración de monumento nacional a favor del palacio de San Telmo, antiguo Colegio de Pilatos para las flotas de Indias.

No precisa acumular muchas razones para apoyar decididamente la iniciativa de la Academia de Sevilla. El edificio es una de las obras capitales no sólo de la arquitectura sevillana, sino de toda nuestra arquitectura barroca. Su gran portada de piedra se encuentra reproducida en todos los mármoles y es familiar para cuantos se interesan por nuestras artes.

Gracias a la intervención de la Casa de Contratación y del propio Consejo de Indias la Universidad de Mareantes de Sevilla, encargada de la formación de los pilotos de las flotas de Indias, consigue a fines del siglo XVII que se dicte la Real Cédula de fundación de un nuevo Colegio-Seminario dedicado a esos fines. Aceptados los planos del Maestro Antonio Rodríguez, se iniciaron las obras, que son interrumpidas a la muerte de éste en 1699, para ser reanudadas en 1722, cuando se encarga de la dirección de las mismas el gran arquitecto Leonardo de Figueroa auxiliado por su hijo Matías José. En 1738 estaba terminada la fachada principal. Huelga hacer una minuciosa descripción del monumento porque ha sido estudiado e ilustrado con planos y numerosas reproducciones fotográficas por Sancho Corbacho en su libro sobre la *Arquitectura barroca sevillana del siglo XVIII*, editada por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Por todo ello, esta Real Academia considera debe ser declarado monumento histórico-artístico con una zona muy amplia de respeto por la parte trasera del palacio, restituyéndole al jardín la estatua de Fernando VII que corresponde a la etapa del monumento bajo los Duques de Montpensier, y conservándose también el pabellón morisco emplazado en la esquina del jardín.

LA CASA DE DON PEDRO EL CRUEL, EN CUELLAR (SEGOVIA)

En sesión celebrada por esta Corporación el día 6 de noviembre de 1967 fue leído y aprobado dictamen de la Comisión Central de Monumentos relativo a la propuesta de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la casa de Don Pedro el Cruel, en Cuéllar (Segovia), siendo ponente el Académico Excmo. Sr. Marqués de Lozoya.

La casa a la que se refiere la solicitud es, sin duda, uno de los edificios civiles más importantes de Castilla, siendo muy bello el contraste de los desnudos paramentos de su fachada torreada con la finura de la portada y de las cuatro ventanales geminados que dan luz a la planta noble y a la sala principal de la torre, todo ello de ese fino románico tardío que en Segovia perdura durante todo el siglo XIII y aun en los primeros años de la centuria siguiente, motiva el que sus estructuras primitivas no hayan sido modificadas y el que se conserven en buen estado los bellos alfarjes moriscos de la planta principal y de la superior.

Importante este palacio por su arte, lo es aún más por su significación histórica. Enamorado el Rey Don Pedro de una rica hembra, Doña Juana de Castro, y no pudiendo vencer la resistencia de esta señora obtuvo de algunos prelados demasiado complacientes la anulación de su matrimonio con Doña Blanca de Borbón y contrajo, en los comienzos del año de 1354, bodas con Doña Juana en el casón solariego que la dama poseía en Cuéllar. Satisfecho su capricho, el Rey abandonó a Doña Juana, que no tuvo otro consuelo en su desventura que el titularse toda su vida reina de Castilla y de León.

La tradición ha afirmado siempre que este episodio tuvo lugar en el palacio a que se refiere este informe, y que es, ciertamente, el único de la villa que por su antigüedad e importancia pudo ser propio para bodas reales. Pero hay además otro indicio que confirma la versión popular. El blasón que aparece en lugar principal sobre la portada es exactamente igual al que ostenta el sepulcro de la «Reina de un día» en la capilla regia de la catedral de Santiago: reales con una bordura de sotueres. El Arte y la Historia dan, pues, a la «Casa del Rey Don Pedro» méritos suficientes para ser declarada monumento histórico-artístico.

Este palacio, en el ambiente de una villa castellana que es uno de los centros principales de arte morisco y en la cual la arquitectura religiosa y la militar alcanzan singular importancia, está en peligro inminente de ruina, pero en momento propicio, por falta de aditamentos modernos, para su total restauración. Restablecido en su primitiva belleza podría ser utilizado para establecer en él un centro de cultura, a ejemplo de lo que la Dirección General de Bellas Artes ha realizado en otro palacio segoviano: el del Cardenal Espinosa, en Martín Muñoz de las Posadas.

EL MONASTERIO DEL PUIG, EN LA VILLA DEL PUIG DE SANTA MARIA (VALENCIA)

En sesión celebrada por esta Corporación el día 6 de noviembre de 1967 fue leído y aprobado dictamen de la Comisión Central de Monumentos relativo a la propuesta de declaración de monumentos histórico-artístico a favor del monasterio de El Puig, en la villa del Puig de Santa María (Valencia), siendo ponente el Académico Excmo. Sr. D. César Cort y Boti.

Su monumento más notable es el monasterio de Padres Mercedarios, mole rectangular con cuatro macizos torreones, con la iglesia-santuario de la histórica Patrona del viejo reino valenciano.

La parte más antigua y la de mayor interés artístico es precisamente la iglesia, cuya portada es el único ejemplar románico-gótico que se conserva por aquellas tierras. Fue mandada construir por Don Jaime I entre los años 1238 y 1240, y cuando en 1300 Roger de Lauria comenzó la edificación del templo actual se trasladó la portada de su primitivo emplazamiento al lateral que hoy ocupa. La planta de la iglesia es rectangular con tres naves cubiertas con bóvedas de crucería.

La imagen de Santa María, tradicional Patrona del reino de Valencia que se venera en el altar mayor, se estima como una joya sin par. Es un medio relieve cincelado en mármol. Consideran probable que su llegada al Puig fue en el año 561, en la escuadra que Justiniano envió a España para favorecer las pretensiones de Atanagildo contra el Rey Agila. En torno de esta imagen venerada por los visigodos se construyó un monasterio benedictino en tiempo de Recaredo, y cuando la invasión agarena del año 713 los monjes la sepultaron debajo de una campana, siendo descubierta prodigiosamente el año 1237 por la guarnición de Don Jaime I fortificada en el inmediato castillo de Enesa. Consideró el Rey el hallazgo de la imagen como feliz presagio de victoria y depositó a los pies de la imagen las llaves

de la capital conquistada y mandó construir el primitivo templo, que donó a la Orden de la Merced por documento firmado en Valencia el 26 de julio de 1240 según los datos que contiene la memoria.

Existen también dos sepulcros góticos de Don Bernardo Guillén de Entenza y Doña Margarita de Lauria, ambos de la mitad del siglo XIV, destruidos el año 1936 y que son objeto de paciente restauración.

El camarín de la Virgen tiene una cúpula de pechinas y óvalos pintados al fresco por D. José Vergara en 1780.

El monasterio está adosado a la primitiva iglesia con el convento entonces construido, del cual se conservan algunos elementos en la edificación posterior. Se amplió en el siglo XV por iniciativa del Padre Lorenzo Company y recibió la gigantesca forma herreriana que puede contemplarse en las fotografías, comenzada en 1588 bajo la bendición de San Juan de Ribera y concluidos los trabajos en 1774.

Tiene diversas dependencias que con lo descrito considera esta Real Academia reúne méritos suficientes para que pueda ser declarado monumento histórico-artístico de la provincia de Valencia.

LA IGLESIA DEL MONASTERIO DE GUADALUPE (CACERES)

En la sesión celebrada por esta Corporación el día 26 de febrero de 1968 fue leído y aprobado informe de la Sección de Arquitectura en relación con el proyecto de restauración del costado norte de la iglesia del monasterio de Guadalupe (Cáceres), siendo ponente el Académico Excmo. Sr. D. Diego Angulo Iñiguez.

En el plan de restauración en curso del monasterio de Guadalupe se presenta ahora el proyecto de restauración del costado norte de la iglesia, después de haber sido eliminadas construcciones posteriores al primitivo plan.

Se trata de la restauración de los ventanales altos de la nave mayor, en los que han de ser restaurados todas las partes mutiladas o desaparecidas, entre las que se cuentan capiteles, tracerías y celosías de barro cocido.

Ha sido reconstruido el pináculo del arbotante más próximo al crucero. Si, como es de suponer, existieran elementos de información suficientes para esa reconstrucción no hay inconveniente en que se restauren los restantes en la misma forma. En cuanto a propuesta de terminación del antepecho o pretil de la terraza, si es tan sencilla como aparece en la fotografía, tampoco hay inconveniente en ello, ni res-

pecto de las gárgolas, si, como es de suponer, existen otras antiguas que sirvan de modelo.

Dado el informe favorable a este proyecto parcial de una restauración general en marcha la Academia no quiere dejar pasar la ocasión, por tratarse de un monumento muy importante y siempre habitado, para llamar la atención sobre un problema de carácter general.

Cuando en un monumento se han realizado a lo largo del tiempo obras que evidentemente desvirtuaron su aspecto originario caben diversas actitudes ante el problema de su restauración, actitudes casi todas ellas defendibles y que tienen sus más y sus menos en su pro y en su contra y que siempre es muy útil contrastar, por lo que parece excesivo cargar la responsabilidad de su solución sobre una sola persona.

GALERIAS CLAUSTRALES DEL ANTIGUO MONASTERIO DE SAN PEDRO EL REAL, EN CORDOBA

En la sesión celebrada por esta Real Academia el día 12 de febrero de 1968 fue leído y aprobado informe de la Sección de Arquitectura relativo al proyecto de obras de conservación en las galerías claustrales del que fue monasterio de San Pedro el Real, en Córdoba.

Redacta el proyecto, con un presupuesto de 1.250.201,51 pesetas, el Arquitecto conservador de monumentos de la VI Zona D. Félix Hernández Giménez. Las obras afectan a las dos alas, únicas subsistentes, que forman el ángulo SE. del claustro del antiguo monasterio de San Pedro el Real, en la ciudad de Córdoba, enclavado en la zona declarada artística.

San Pedro el Real fue fundación de San Fernando y se entregó a los franciscanos. El antiguo edificio monacal se fue perdiendo con el tiempo y la erudición cordobesa moderna sólo reconoce de aquél la iglesia, que a lo largo de los años sufrió notables alteraciones hasta ser convertida en parroquia de San Nicolás y San Eulogio. Las más notables transformaciones arquitectónicas son obra del siglo XVIII y aun de principios del XIX. Así ha llegado a nuestros días, si bien siempre conocida esta iglesia con la advocación popular de San Francisco, recuerdo indiscutible de su tradición franciscana. Está situada en la Ajerquia, al lado oriental de la calle de la Feria o de San Fernando, al fondo de un patio o «compás» que tiene su acceso desde aquella vía bajo una portadita monumental del siglo XVIII también.

A lo que parece, deducido de la Memoria parquísima del proyecto y de las partidas del presupuesto, resulta novedad reciente el descubrimiento de las dos alas susodichas del claustro a las que afecta la obra proyectada. Parece ser que el sector conventual al N. de la iglesia, donde estaba el claustro, se convirtió en una aglomeración de viviendas que en parte aprovecharon las galerías claustrales y en parte las hicieron desaparecer. El estado ruinoso de tales viviendas ha determinado su clausura y desalojo, y en definitiva su demolición, con lo que ahora resulta posible no sólo conocer el claustro, sino devolver las dos alas subsistentes a su prístino estado y conservar su noble y monumental arquitectura. Esta, sin pasar de ahí, es la finalidad de la obra proyectada, con cuya ejecución se enriquecerá el interés monumental e histórico de la zona artística de Córdoba. El proyecto se completa con una sugerencia para la Corporación municipal: el enjardinado del área descubierta del claustro antiguo.

LA IGLESIA DE SAN ESTEBAN, EN SEVILLA

En la sesión celebrada por esta Corporación el día 19 de febrero de 1968 fue leído y aprobado dictamen de la Comisión Central de Monumentos, siendo ponente el Excmo. Sr. D. Diego Angulo Iñiguez, Académico de número, sobre declaración de monumento histórico-artístico a favor de la iglesia de San Esteban, de Sevilla.

La iglesia de San Esteban, de Sevilla, es uno de los antiguos templos parroquiales de estilo gótico-mudéjar que adquieren su forma definitiva después del terremoto de mediados del siglo XIV. Tiene su típica cabecera gótica de planta poligonal coronada por almenas de gradas picudas de tradición califal y sobre su portada principal una de las decoraciones de arcos entrelazados moriscos más bellos y de mayor desarrollo de toda esta arquitectura religiosa sevillana de los siglos XIII y XIV. En su interior existe una capilla morisca del mayor interés artístico y un importante retablo de Zurbarán y su taller, que en la actualidad varios feligreses, bajo la dirección del Arquitecto de la zona correspondiente del Patrimonio Artístico, están reconstruyendo.

Por todo lo expuesto, esta Corporación estima que puede ser declarado el templo monumento histórico-artístico.

EL CASTILLO DE PEÑAFIEL (VALLADOLID)

En la sesión celebrada por esta Corporación el día 5 de febrero de 1968 fue leído y aprobado el siguiente informe de la Sección de Arquitectura sobre la actuación de la Academia respecto al plan de restauración y aprovechamiento del castillo de Peñafiel (Valladolid).

1) La Academia ha recibido de la Dirección General de Bellas Artes dos proyectos realizados por el Arquitecto conservador de monumentos, jefe de la Zona II, Don Anselmo Arenillas.

El primero, de fecha 5 de enero de 1965, se titula: «Proyecto de obras de restauración del castillo de Peñafiel». Consta de los documentos habituales, y en la Memoria se explican los trabajos proyectados, que son únicamente de conservación, consolidación y restauración de algunas partes en que puede hacerse con seguridad esta operación. En la misma Memoria se explica el lamentable estado actual del castillo y se añade: «El Sr. Director General ha ordenado la reparación inicial de los restos y luego su entrega a un servicio nacional que lo adapte, complete y use en forma apropiada para su conservación y lucimiento.»

La parte gráfica se compone de dos planos: el primero contiene una planta general y cuatro detalles en su estado actual; el segundo es la fachada oeste, restaurada como se dice antes. En ambos están modificadas las fechas que al parecer tuvieron anteriormente. En el plano de la fachada aparece por única vez en el proyecto un rótulo que dice: Escuela Regional de la Sección Femenina».

2) El segundo proyecto es de fecha 1.º de abril de 1965, pero con los planos fechados en mayo de 1965. Se titula «Proyecto de habilitación del castillo de Peñafiel para servicios de la Sección Femenina». Repite los dos planos del proyecto anterior, con la fecha cambiada, y añade otros cinco referentes a la obra nueva proyectada. El proyecto es, como el anterior, completo.

3) Además de estos proyectos la Academia ha recibido cuatro planos sueltos con la siguiente nota a lápiz en la carpetilla que los contiene: «Planos entregados por la Sección Femenina al Sr. Director y en espera de que presenten el resto del proyecto». Llevan la fecha de abril de 1963 y se refieren exclusivamente a la obra de adaptación, faltando, por consiguiente, los planos del estado actual. Los

cuatro planos son los mismos que aparecen en el segundo proyecto, pero con algunas diferencias en la distribución, además de la diferencia de fechas.

4) De lo anterior puede deducirse que el informe favorable emitido por nuestro llorado compañero D. José Yárnoz se refiere al primer proyecto, o sea al de obras de restauración. La Sección de Arquitectura no ha conocido en aquellas fechas los cuatro planos sueltos a que se hace referencia antes, y, por tanto, el Sr. Yárnoz ignoraba el uso que se pensaba hacer del castillo una vez restaurado simplemente según el proyecto que mereció su aprobación

5) También se deduce que el informe desfavorable del Sr. Menéndez Pidal se refiere al segundo proyecto, o sea al de habilitación del castillo para servicios de la Sección Femenina. Este proyecto altera efectivamente todo el sistema definitivo del castillo, y especialmente la importante defensa de la entrada, que tan magistralmente describe en su informe el Sr. Marqués de Sales.

De la exposición anterior se deduce la necesidad de que sean aprobados por esta Real Academia de Bellas Artes de San Fernando los planes futuros de restauración del castillo.

LA IGLESIA DE SAN JUANISTAS, DE CIZUR MENOR (NAVARRA)

En la sesión celebrada por esta Corporación el día 18 de marzo de 1968 fue leído y aprobado dictamen de la Comisión Central de Monumentos, siendo ponente el Académico Excmo. Sr. D. José Luis Arrese, relativo a la declaración de monumento provincial de interés histórico-artístico de la iglesia de San Juanistas, de Cizur Menor (Navarra).

En el expediente incoado a instancias de la Diputación Foral de Navarra para declarar monumento provincial de interés histórico-artístico la iglesia románica que en Cizur Menor poseyó el Gran Priorato de la Orden de San Juan de Jerusalén señala la Diputación varias importantes circunstancias: el indudable valor artístico e histórico del edificio; el grave peligro de su abandono; su deseo de proceder no sólo a una rápida obra de restauración, sino también a mantener permanentemente su conservación posterior, y en último término, como motivo final, la necesidad de acudir para ello al sistema de expropiación por no haber podido llegar a un acuerdo amistoso con el propietario actual.

Conociendo la importancia de tan valioso monumento y el esfuerzo económico que la Diputación Foral dedica a la salvación de su patrimonio artístico e histórico dotando con ejemplar abundancia esta parcela presupuestaria, esta Real Academia tiene el honor de emitir su dictamen enteramente favorable a la petición cursada.

LA CIUDAD DE PALENCIA

En sesión celebrada por esta Real Academia el día 18 de marzo de 1968 fue leído y aprobado dictamen de la Comisión Central de Monumentos, siendo ponente el Académico Excmo. Sr. D. Luis Menéndez Pidal, relativo a la declaración de conjunto histórico-artístico a favor de la ciudad de Palencia.

La relación, demasiado escueta, de la riqueza monumental de Palencia y el breve relato histórico pueden servir de base para el estudio de las zonas de protección de los monumentos, pero este estudio final está solamente iniciado en el plano de la ciudad y las zonas histórico-artísticas y de respeto que se dibujan en el plano lo son de modo muy poco exacto y en algunos sectores aparentemente arbitrario mientras no se justifique y razone el trazado.

Esta Real Academia considera que debe estudiarse con más detenimiento este expediente y fijar unas normas y puntos importantes que sirvan de base para las resoluciones que hayan de tomarse en los muchísimos casos que se presentarán. Sin esas normas y principios básicos las resoluciones de los casos concretos serán semilleros de mil discusiones sin posible solución eficaz y razonable. Por tanto estima insistir sobre los extremos siguientes:

1.º La zona señalada en el plano con línea morada, estimada como monumental, debe ser considerada así, añadiendo otras zonas de verdadero interés artístico monumental.

2.º Deben ser establecidas zonas de protección que defiendan a los monumentos de San Pablo, San Lázaro, Santa Clara, Santa María y las Agustinas Recoletas.

3.º La calle Mayor, porticada, debe ser apreciada y protegida con la plaza Mayor.

4.º También debe ser incluido dentro de la zona de respeto el segundo puente de piedra sobre el río Carrión.

EL ACUEDUCTO ROMANO DE LODOSA (NAVARRA)

En la sesión celebrada por esta Corporación el día 18 de marzo de 1968 fue leído y aprobado dictamen de la Comisión Central de Monumentos, siendo ponente el Académico Excmo. Sr. D. José María Navascués, relativo a la declaración de monumento histórico-artístico a favor del acueducto romano de Lodosa (Navarra).

El llamado acueducto romano de Lodosa no es más que un tramo, el puente arruinado que salvaba el río Ebro, del que surtía de agua a la antigua ciudad de Calagurris Lulia, municipio romano constituido sobre la anterior población vascona Calagorricos, destruida por Pompeyo en las guerras sertorianas y origen de la actual ciudad de Calahorra.

Para las ruinas de este puente, que yacen en término de Lodosa (Navarra), es para las que se pide la declaración de monumento por el Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Pamplona.

Las ruinas del acueducto son muy importantes tanto por la obra en sí misma, todavía no estudiada, como por formar parte de la corta serie de obras públicas de esta naturaleza, poco más de una docena, que los romanos construyeron en el suelo hispánico según lo que hoy conocemos. Su estructura y longitud son evidentes en las fotografías de la Memoria que acompaña a la petición y en cuanto es posible se hallan bien explicadas por el Sr. Taracena en sus *Restos romanos de la Rioja* (Archivo Español de Arqueología, XLVI, 1942, pp. 42-43).

Si todo lo anterior aconseja acceder a lo que se pide ha de añadirse que las ruinas de que se trata forman la parte visible y notable del acueducto que surtía de agua a la ciudad romana de Calahorra, constituyendo parte del conjunto de las grandes construcciones públicas que acreditan el brillo y esplendor de una de las más famosas poblaciones de la Antigüedad, mal conocida hoy, pero no por eso de menor resonancia histórica, notoria por las relaciones muy estrechas de la ciudad con Sertorio, César y Augusto, por ser patria de Marcial y madre de mujeres y soldados ilustres, según ciertas inscripciones halladas no sólo en España, sino en el continente europeo, y por haber sido el emporio económico de una rica comarca, con largas y extensas emisiones monetarias ibéricas y latinas, en el que Augusto estableció probablemente una fábrica de moneda imperial.

Esta Academia considera aconsejable acceder a la petición y declarar monumento histórico-artístico el acueducto romano de Lodosa (Navarra), pero parece igualmente aconsejable que para evitar equívocos históricos la declaración sea hecha a favor de «Las ruinas del acueducto romano de Calahorra, en el término de Lodosa (Navarra)» y las que se hallen a la derecha del río Ebro, en la provincia de Logroño.

EL CONVENTO DE SAN JOSE, DE AVILA

En sesión celebrada por esta Real Academia el día 15 de abril de 1968 fue leído y aprobado dictamen de la Comisión Central de Monumentos, siendo ponente el Académico Excmo. Sr. D. Luis Moya, relativo a la propuesta de declaración de monumento histórico-artístico a favor del convento de San José, de Avila.

La Comunidad de Madres Carmelitas Descalzas de San José, de Avila, solicita la inclusión de este monasterio entre los monumentos de interés histórico-artístico nacionales, así como la protección de sus alrededores, en un escrito bien fundamentado y razonado dirigido al Sr. Director general de Bellas Artes con fecha 15 de febrero de 1968.

Desde el punto de vista histórico es conocido el interés extraordinario de este monasterio, primera fundación de Santa Teresa y primer monasterio del mundo dedicado a San José. Más extraordinario aún es que no se ha interrumpido el uso del edificio en la función para que fue destinado por la Santa fundadora desde su creación hasta hoy. Constituye un monumento vivo en la actualidad. La conservación de esta vida es tan importante como la de las fábricas, y de aquí la urgencia de esta proposición, pues las urbanizaciones próximas amenazarían la clausura, mantenida desde los tiempos de Santa Teresa, si una ordenanza adecuada no protegiese los edificios y la huerta de las miradas de los posibles vecinos de casas altas que pudieran elevarse a su alrededor.

Tampoco sería posible que, en caso de ser declarado monumento histórico-artístico, se hiciese visitable alguna parte de su clausura. Esta conserva ciertamente muchas construcciones realizadas por Santa Teresa, habitadas y en uso desde entonces y conservadas intactas, según declara la Comunidad en su petición. Lo prueban con las fotografías que acompañan al escrito y se confirma con el testimonio de algunas personas que han tenido acceso a esta clausura papal en sus cuatro siglos de existencia. No podría, sin embargo, dedicarse parte de ella al público, como se ha hecho con gran acierto en las Descalzas y en la Encarnación, de Madrid, monas-

terios ricos y grandes, pues este de Avila es tan pequeño y tan pobre que toda la clausura está ocupada ahora por la Comunidad y los materiales que empleó Santa Teresa eran tan modestos que sólo pueden ser conservados en la intimidad de su vida actual.

En cuanto a su importancia artística y monumental, ésta es grande en la iglesia, obra de Francisco de Mora, que actuó en su obra no sólo como arquitecto, sino como devoto de la Santa y protector, en la medida de sus posibilidades, de la Comunidad. El exhaustivo estudio del arquitecto Luis Cervera (*Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 1950) describe la iglesia y su curiosa historia, que empieza con la modestísima que hizo Santa Teresa en 1561, demolida y reconstruida poco después; se substituyó esta última por otra nueva, y se siguió repitiendo la historia, de modo que en 1596 ya se estaba en la cuarta iglesia y aún no había empezado a intervenir Francisco de Mora, que lo hizo a partir de 1609. Derribó la obra anterior y construyó una iglesia de una sola nave de 7,50 m. de anchura y 27 m. de longitud, aproximadamente, sin crucero, pero con una bóveda vaída sobre el cuadrado que correspondería a éste si lo hubiere. Este cuadrado está precedido por tres tramos de planta rectangular también cubiertos con bóvedas vaídas. Estos tramos tienen capillas a ambos lados casi todas desiguales. La interesante historia de estas capillas, así como la perfecta descripción de toda la obra, se encuentra en la citada obra de Luis Cervera a la que se refiere este dictamen, insistiendo únicamente en el interés de esta arquitectura, inmediatamente posterior a Herrera, pero con un sentido nuevo en temas y proporciones que inician el tipo de las iglesias que hizo después la orden fundada por Santa Teresa en España y en América.

Toda la obra es de buena sillería de granito, trazada y moldurada con la mayor pureza herreriana, y en ella hay altares y otros motivos de gran interés artístico que, unidos a los de interés principalmente histórico que constituyen el interior del monasterio, declaran la importancia del conjunto.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Real Academia propone que el monasterio de San José, de Avila, sea declarado monumento histórico-artístico de interés nacional y que se proteja con una zona adecuada. La delimitación de ésta presenta dificultades, pues no bastaría con impedir la construcción de edificios altos en las márgenes que lo rodean, ya que la clausura se perdería igualmente por las vistas desde una casa alta que estuviera a 100 m. por ejemplo. En consecuencia, propone la Corporación que se limite la altura de todas las construcciones en un radio de 250 m. desde el centro de gravedad del terreno del monasterio, según un sistema parecido al que se usa en las proximidades de los aeropuertos, de modo que em-

pezando por un máximo de dos plantas en la zona inmediata al monasterio pueda llegarse a las cinco plantas a lo largo de la línea que limite la superficie definida por este radio. Esta limitación debe sumarse a las que naturalmente impondrían otras construcciones monumentales situadas a poca distancia del círculo propuesto, tales como las iglesias de San Pedro y San Vicente y los conventos de Santa Ana y las Gordillas, ambas en parte dentro y en parte fuera de la circunferencia de 250 metros de radio.

Asimismo la Academia propone también que el Excmo. Ayuntamiento de Avila estudie un plan de conjunto que proteja todos los monumentos dispersos en la parte de la ciudad situada al este de la muralla, haciendo patente su valor histórico-artístico mediante una urbanización adecuada, pero empezando por la zona de protección de San José antes descrita e impidiendo la construcción de edificios que pudiera verse el interior de la clausura.

EL MONASTERIO DE PELAYOS, EN MADRID

En la sesión celebrada por esta Corporación el día 19 de febrero de 1968 fue leído y aprobado dictamen de la Comisión Central de Monumentos, siendo ponente el Académico Excmo. Sr. Conde de Yebes, sobre propuestas para declaración de monumento histórico-artístico a favor del monasterio de Pelayos (Madrid).

Las ruinas de este monasterio cisterciense se yerguen aún hoy día en el fondo del más bello valle coronado de sierras agrestes y de inmediata proximidad de la histórica villa de San Martín de Valdeiglesias, a cincuenta y cuatro kilómetros de Madrid, lugar que en tiempo de la Reconquista fue denominado Valle de las Siete Iglesias.

Densa es la historia de este monasterio desde que lo mandara construir Alfonso VIII en todos los sentidos, uno de ellos el de las pugnas y disputas que por su propiedad y a través de los años tuvieron lugar tanto en tiempo de Alfonso VIII como Fernando III, de Juan II, del poderoso D. Alvaro de Luna, de Carlos V e incluso de Felipe III.

Son páginas de la historia de España de impresionante interés en su aspecto social, político y económico hasta que las leyes de la desamortización de 1835, promulgadas por Mendizábal, decidieron su ruina total.

Como de modo invariable sucede en estos casos, desde el punto de vista arquitectónico su noble fábrica es una verdadera historia de nuestra arquitectura desde el románico y mudéjar castellano hasta el gótico y los estilos derivados del Renacimiento. Todo ello queda reflejado con insuperable calidad.

El conjunto es una venerable ruina de la que sólo queda la fábrica en variable estado de conservación, habiendo desaparecido, como es natural, las cubiertas.

La destrucción de todo ello ha dado lugar a traslados de partes nobles en épocas muy recientes, por lo que es imprescindible evitar estas mutilaciones colocándolo bajo el respeto de la ley.

El clima apacible de la comarca tanto en invierno como en verano, la belleza del paisaje y su proximidad a Madrid han contribuido a un activo turismo en toda la región que ya es de expansión de la capital. Esto hay que tenerlo en cuenta, pues sería posible que un buen día alguna expansión urbanística de las que tanto abundan diera al traste de modo definitivo de estas nobles ruinas, las que, a pesar de su estado, pero por su tradición, historia y calidad arquitectónica, son a todas luces acreedoras de ser defendidas declarándolas monumento artístico nacional.

LA CASA-PALACIO DE CONTRERAS, EN AYLÓN (SEGOVIA)

En la sesión celebrada por esta Real Academia el día 18 de marzo de 1968 fue leído y aprobado dictamen de la Comisión Central de Monumentos, siendo ponente el Académico Excmo. Sr. Marqués de Lozoya, Académico de número de esta Corporación, relativo a la declaración de monumento histórico-artístico a favor de la casa-palacio de Contrera, en Ayllón (Segovia).

En la Memoria que se acompaña a la petición el edificio no pudo haber pertenecido al valido de Juan II, pues es evidentemente posterior a este personaje, a no ser que fuese construido sobre otra fábrica más antigua. La inscripción, en bella epigrafía gótica que corre sobre el arco adintelado del ingreso, expresa claramente que la casa-palacio fue construida reinando los Reyes Católicos por «el muy venturoso fijodalgo» Juan de Contreras en el año de 1497. Las armas que por triplicado se cobijan bajo el alfiz corresponden a la rama primogénita de esta familia segoviana que edificó también el bello palacio abuliense llamado «del Conde de Polentinos». Son oriundos de esta casa y linaje algunos personajes importantes, como don Juan Gamarra de Contreras, del Consejo Secreto de S. M., capitán de caballos en las guerras de Flandes y gobernador de Cremona, y don Esteban Gamarra de Contreras, Caballero de la Orden de Santiago, del Consejo de Flandes, castellano de Gante y Maestre de Campo General, Embajador en Holanda y en Francia en los reinados de Felipe III y Felipe IV. El nombre de estos personajes aparecen frecuentemente en el libro *Las guerras de Flandes*, de Famino Estrada. En el Museo del Ejército de Madrid se conservan dos piezas importantes: un mortero y una caña

de lombarda del siglo xv procedente de este edificio. El famoso doctor don Antonio García Tapia, natural de la villa de Ayllón, conserva un bello retrato de fines del siglo xv o comienzos del xvi procedente también de esta casa y que a juzgar por la época puede pertenecer al «muy venturoso fijodalgo» que la fundó.

La casa de los Contreras, de Ayllón, es uno de los más bellos ejemplares de la arquitectura doméstica del final del xv y como tal la describe don Vicente Lampérez en su *Arquitectura civil de España*. Una exacta reproducción figura en el Pueblo Español de Barcelona. La composición de su fachada, con su arco adintelado cobijado por un rico alfiz en el cual figura el cordón franciscano, es bellísima y a su interés contribuyen los ventanales de la planta noble, en arco escarzano adornado con sartas de bolas, y las del piso superior, cuyo dintel se perfila con un guardapolvos. Corona el conjunto una rica cornisa. Vista a través del arco gótico de acceso a la villa, abierto en la muralla, la casa de los Contreras compone uno de los conjuntos urbanos más bellos de España. Notables artesonados moriscos cubren las principales estancias.

EL BARRIO DE LA SEO, EN ZARAGOZA

En sesión celebrada por esta Real Academia el día 17 de junio de 1968 fue leído y aprobado dictamen de la Comisión Central de Monumentos, siendo ponente el Académico Excmo. Sr. D. Francisco Iñiguez Almech, relativo a la propuesta declaración de conjunto histórico-artístico a favor del barrio de la Seo (Zaragoza).

Ante todo debe destacarse que la petición para la declaración monumental del barrio de la Seo viene avalada por las autoridades provinciales y locales de Zaragoza. Como esto no es demasiado corriente, la Academia lo recoge con aplauso.

Respecto de la delimitación, reseñada en el plano adjunto, están bien fijadas las líneas por el paseo junto al Ebro y las calles de Don Jaime I y Mayor, incluyendo las bellas placitas de San Bruno y de Santa María, pero excluyendo las murallas romanas, la iglesia de San Nicolás con su placita (una de las más típicas del barrio), el monasterio del Santo Sepulcro y la iglesia de la Magdalena, declarados los últimos monumentos nacionales, que resultarían desamparados ante la fuerte avalancha constructiva de aquella zona. Entendemos, por tanto, que no debe ir dicho límite por la propuesta calle San Vicente de Paúl, sino por la del Coso, concluyendo en la vieja Universidad, con claros muros romanos en una de sus fachadas.

La zona de esta forma delimitada incluye una serie de calles típicas por sus fachadas de ladrillo, balconadas, rejas, galerías de ladrillo en alto y volados aleros; placitas y calles en las cuales destaca el valor de conjunto de la construcción hu-

milde, la más difícil de guardar; no faltando tampoco los grandes monumentos, como la renacentista lonja o la mudéjar y gótica Seo, la gran fachada de ladrillo y azulejos de la capilla de D. Lope Fernández de Luna, el neoclásico palacio arzobispal, las casas del Cabildo, del Deán (con su típico arco y grandes salones), de Palafox (o marqueses de Lazán, reformado, pero con gran patio y escalera), el de Miguel Donlope (actual Maestranza, modelo de gran casa aragonesa), de Huarte, Armijo, etcétera, que bastan a justificar la declaración solicitada.

LA CIUDAD DE AREVALO (AVILA)

En la sesión celebrada por esta Real Academia el día 17 de junio de 1968 fue leído y aprobado dictamen de la Comisión Central de Monumentos, siendo ponente el Académico Excmo. Sr. D. Francisco Iñiguez Almech, Académico de número de esta Corporación, relativo a la propuesta de declaración de conjunto histórico-artístico a favor de la ciudad de Arévalo (Avila).

Remitido por la Dirección General de Bellas Artes el expediente para la declaración de conjunto histórico-artístico de la zona histórica de Arévalo, debe hacerse constar lo siguiente:

Es bien delimitada la zona digna de protección y el plano que la señala es suficientemente claro para no dejar duda ninguna.

Es bien conocida de todos la importancia histórica de la ciudad desde su reconquista por Alfonso VI y la entrega por el año 1088 a los cinco señores cabezas de linaje que hicieron famosa la entonces villa con sus fundaciones y casas nobles: Briceño, Berdugo, Montalvo, Sedeño y Tapia, sustituidos en el siglo xv por los Zúñiga y condes de Plasencia, después duques de Arévalo.

Su arquitectura guarda mucho de los muros toledanos del siglo xii, armados de cajones de mampostería entre verdugadas de ladrillo y cadenas del mismo material, y quizá más las torres y ábsides de la Tierra de Campos, tanto en las iglesias como en el castillo y torres de muralla, destacando los tres puentes moriscos, sobre todo el que sirve al camino de Olmedo, verdaderamente monumental y único en su estilo, aunque su fecha esté ya por el siglo xiv a juzgar por sus arcos apuntados. Las dos plazas, de la Villa y Mayor, conservan los soportales de columnas y vigas de madera bajo casas entramadas, tan características del país, y en su mayoría ocultas por enlucidos que sería de un gran interés descubrir.

En cuanto a monumentos, es tal su estado ahora que su relación escueta semeja tan solo un conjunto de lástima.

El castillo, reformado para cañones en el siglo XVI, se adaptó recientemente para silo, como único medio de mantenerlo; de las iglesias se hallan sin culto: San Martín (monumento nacional), rehecho su cuerpo, quedan las dos torres y el pórtico románico, sin cornisa (consolidado todo por la Dirección General de Bellas Artes hace unos veinte años); Santa María, con la cubierta hundida; San Miguel, consolidada por los mismos años, sirve de panera; San Nicolás, una de las primeras fundaciones de los jesuitas, de almacén de abonos, y el que fue convento de Santa Isabel, fundado por Ana y Sancha de Montalvo, se transformó en viviendas mezquinas y sólo conserva una parte de la fachada... Ha de añadirse que todos estos lamentables templos guardan importantes retablos de los siglos XVI y XVII.

No cupo mejor suerte a los palacios: del solar de los Berdugo sólo resta una portada del siglo XVI, del que fue de los Sedeño, luego Altamirano, la fachada del mismo siglo; un poco anteriores quizá son los muros de Sedeño, ahora del conde de Canilleros, con todo su interior hundido; también resto único es la portada de Briceño, después Osorio; y así podríamos continuar con las casas que fueron de Cárdenas, del famoso alcalde de Ronquillo, de Tapia y del artillero de los Reyes Católicos Río, con sus restos de portadas, escudos y alguna torre.

Fue famosa la ciudad por sus hierros de ventanas y balcones, poco a poco reduciéndose de número al pasar de los años.

De muchos de estos edificios, tanto religiosos como civiles, incluido el Pósito (fundado por el capitán Berdugo en el siglo XV) y el Hospital de San Miguel (del siglo XVIII), podría conseguirse aún gran partido, como también de calles enteras y plazas, de indiscutible sabor y carácter, pudiendo anotar como valores francamente positivos la iglesia de Santo Domingo de Silos, gótica del siglo XV (muy alterada), con fachada inocua y portada con la fecha de 1572; del mismo siglo y con parecidos trastornos, la del Salvador, de tres naves y buen retablo barroco, y la de nave única de San Juan de los Reyes, a medias abovedada en barroco. Son estas las únicas en culto y por cierto no las de mayor interés.

Existen a la vista restos de las murallas, análogas al recinto de Madrigal y en estado pésimo, mas la puerta principal encastillada, cárcel desde años remotos y que puede tener organización y restos de importancia.

Como resumen de cuanto queda expuesto esta Real Academia plantea a esa Dirección la tristísima situación del conjunto y de cada uno de sus elementos, al mismo tiempo que su interés de ciudad castellana en la orilla de la Tierra de Campos y dependiente de Toledo. Si es posible acudir con toda rapidez al remedio de tanto desastre, vale la pena de su declaración y de las obras de reconstrucción y adecentamiento que allí sean ejecutadas.

C R O N I C A D E L A A C A D E M I A

*Fallecimiento del Académico
numerario D. Julio Moisés*

La primera sesión del curso académico 1968-1969, celebrada el día 7 de octubre, estuvo dedicada a la memoria del Académico numerario de la Sección de Pintura, Excmo. Sr. D. Julio Moisés Fernández de Villasante, fallecido en Suances el día 22 de julio. Precedió a esta sesión necrológica una misa en el local de la Academia en sufragio de tan estimado compañero. Había sido elegido el 5 de mayo de 1947 y tomó posesión solemne el día 30 de diciembre del mismo año. Dado su gran afecto a nuestra Corporación, le distinguió su asiduidad, por lo que ocupaba el sexto lugar en el escalafón de asistencias.

En aquella sesión necrológica el excelentísimo señor don José Aguiar trazó con singular acierto y elocuencia muy emocionadas palabras, penetrando no sólo en las cualidades artísticas del extinto, sino en la profundidad de su vida artística desde los comienzos de su carrera. Siempre fiel a sus principios, no los abandonó a lo largo de su trabajo, lo que le granjeó recompensas valiosas y general estimación, sin que a lo largo de su vida perdiese los dictados de su personalidad. Asimismo le exaltó en sus actividades humanas, a veces no exentas de pasión, pero siempre dirigidas por una bondad innata en él y una caballeridad inquebrantable. Las palabras del señor

Aguiar, sentidas por la dicción y movidas por la elocuencia en todo momento, fueron escuchadas con profunda emoción y unánime elogio.

*Fallecimiento de señores
Académicos correspondientes*

Durante el segundo semestre del año actual fallecieron los señores siguientes:

Don Adolfo Florensa Ferrer, el 14 de julio en Barcelona.

Don José Mompou Dencause, el 16 de igual mes en la misma ciudad.

Don Juan Gorostidi Farmendio, el 14 de agosto en San Sebastián.

Don Antonio Huarte de Jáuregui, en Pamplona en el mes de octubre.

Don Antonio Serrano Peral, correspondiente en Alicante, el cual fue víctima de un accidente automovilístico el día 10 de octubre.

Se dio cuenta de todo ello en la sesión de 14 de octubre. Con respecto al Sr. Florensa expuso el Excmo. Señor D. César Cort que se había dedicado toda su vida preferentemente a excavaciones arqueológicas, y a él se debe que Barcelona tenga testimonios valiosos de su pretérita historia, particularmente en lo que respecta a los abundantes restos de la época romana; y en cuanto al Sr. Serrano Peral refirió que se había destacado muchísimo en la conservación del palmeral de Elche y que consagró toda su

actividad a la custodia y defensa de los monumentos de su provincia.

En la sesión del 21 de igual mes el Excmo. Sr. D. Federico Sopena elogió la vida personal y artística del director del Orfeón Donostiarra, D. Juan Gorostidi, a quien recientemente le habían dedicado sendos homenajes las ciudades de San Sebastián y de Santander y cuya muerte súbita ha producido un profundo pesar, por constituir una gran pérdida para la música española.

El día 23 de abril falleció en Munich (Alemania) el Académico correspondiente en el extranjero Dr. D. Phil Halldor Soener, competente en Arte.

Una vacante académica

La producida por defunción del Excelentísimo Sr. D. Julio Moisés y Fernández de Villasante será cubierta reglamentariamente mediante las condiciones anunciadas en el *Boletín Oficial* del día 5 de diciembre, acordándose que para ocupar dicha vacante se admitan propuestas hasta el día 5 de enero de 1969.

Nombramientos, designaciones y renunciaciones

En sesión de 14 de octubre se da cuenta de que la Dirección General de Bellas Artes ha aceptado el nombramiento del Excmo. Sr. D. Francisco Iñiguez Almech para desempeñar el cargo de conservador en la ermita de San Antonio de la Florida en unión del Sr. González Valencia.

En esta misma sesión se manifiesta que el Consejo Internacional de Mu-

seos (ICOM) (organismo dependiente de la Unesco, donde se reúne a título individual el personal directivo de los diversos Museos), en su reunión últimamente celebrada en Munich a raíz de su Congreso trienal, D. Xavier de Salas fue elegido para formar parte del Comité ejecutivo de dicha organización. En la primera reunión de dicho Comité éste nombró al Sr. Salas miembro de la Comisión permanente.

Asimismo en la referida sesión el Excmo. Sr. D. Pascual Bravo felicita al Excmo. Sr. D. Diego Angulo por su nombramiento de director del Museo del Prado. De igual modo hace un elogio muy efusivo del Excmo. Sr. don Francisco Javier Sánchez Cantón por la sabiduría y el celo con que durante largos años había estado al frente de dicho Museo, cimentando el prestigio del mismo merced a un trabajo constante, realizado con un conocimiento y una inteligencia singulares.

En la sesión del 11 de noviembre el Académico D. Luis Mosquera ruega que conste en acta su renuncia al cargo de patrono del Museo del Prado.

En la sesión de 23 de noviembre se designa a D. José Planes para formar parte como vocal, representando a nuestra Corporación, en el Patronato del Museo Español de Arte Contemporáneo.

Felicitaciones

En la sesión de 21 de octubre el Excelentísimo Sr. D. Enrique Pérez Comendador felicita al director de nuestra Academia, Excmo. Sr. Sánchez Cantón, por el premio que le había otorgado la Fundación Pastor, lo cual constituye una recompensa de justicia por los altos merecimientos que nuestro director había conseguido a lo largo de una dila-

tada vida en sus incansables actividades artísticas.

* * *

En la sesión de 2 de diciembre la Academia acuerda adherirse al homenaje que se va a tributar al Excelentísimo Sr. D. Vicente García de Diego, miembro numerario de la Real Academia Española, con motivo de haber cumplido los noventa años, pues esta ilustre personalidad mostró eminentes dotes en aras de la literatura española.

La Exposición Nacional de Bellas Artes

En la sesión de 21 de octubre el Sr. Pérez Comendador hace observaciones acerca de la organización y desarrollo de la expresada Exposición Nacional. Sobre dicho tema intervienen los Sres Aguiar, Camón Aznar, Orduña y Adsuara, coincidiendo todos en las anomalías que, año tras año, se producen en ese Certamen, sobre todo por lo referente a la lucha de las encontradas tendencias pictóricas y el apartamiento de muchos pintores. Existe unanimidad sobre el fondo de esta cuestión, y se acuerda que el asunto pase a las Comisiones de Pintura y Escultura, con el fin de que ambas presenten una declaración de motivos para que la superioridad pueda conocer la opinión académica sobre ello.

Trátase de nuevo este asunto en la sesión de 28 de octubre. Y sin perjuicio de seguir deliberando sobre lo mismo se toma el acuerdo de considerar necesario crear un Museo de Arte Contemporáneo donde tengan cabida todas las tendencias artísticas del momento actual.

En la sesión de 11 de noviembre el Sr. Pérez Comendador lee una copia del escrito que el mismo día había enviado al Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia, exponiendo que, desde unos años atrás, había formado parte de la Junta organizadora de aquellas Exposiciones; que, contra sus deseos de unidad, existían discrepancias en la mayoría de sus componentes, y que, al parecer, se buscaban asesoramientos para la reforma del Reglamento de dichos Certámenes quedando al margen los miembros de aquella Junta, y, sobre todo, nuestra Real Academia, que es la máxima autoridad en materia artística. Y como por otra parte se deberían renovar periódicamente los cargos de la Junta organizadora, él presentaba la dimisión del suyo, que venía desempeñando a propuesta de la Real Academia de San Fernando. Al mismo tiempo presentaba también la dimisión de miembro de la Comisión Técnica de Escultura del Instituto Central de Restauración y Conservación de Obras y Objetos de Arte, Arqueología y Etnografía.

En la sesión de 25 de noviembre se acuerda solicitar de la Dirección de Bellas Artes que reforme el Reglamento correspondiente para que tenga cuatro representantes la Academia.

Descubrimiento en el Alcázar de Sevilla

En la sesión de 21 de octubre el señor Angulo dio cuenta del descubrimiento realizado por el Patrimonio Nacional del Estado con motivo de las obras rendidas en una de las casas del Patio de Banderas del Alcázar sevillano. Allí apareció una organización de

jardín con dos templetez enlazados por una alberca central y con arriates bordeados por canalillos, los cuales recorren toda la organización. En el testero hubo un cambio de plan para sustituir el templete por una arquería, cuyos fustes se conservan y fueron aprovechados en la casa moderna. Asimismo se conserva una bóveda de espejo, al parecer almohade.

Tiene este conjunto un extraordinario interés, por cuanto representa una aportación de primer orden, a nuestro conocimiento, de la arquitectura sevillana de los Reinos de Taifas, y este interés se aumenta por encontrarse aquello inmediato a la casa número 3, donde existe la famosa bóveda de tipo almohade, única en su género en suelo español.

Esta excavación se ha realizado con un perfecto rigor científico, sin excusar gastos, para el mejor conocimiento de la arquitectura hispano-árabe en un período que es bastante desconocido. Por todo ello habrá que felicitar al Excmo. Sr. Consejero Delegado Gerente del Patrimonio Nacional, D. Fernando Fuertes de Villavicencio, pues él dispuso que estos restos se pusieran al descubierto, ya que valoran el gran conjunto del Alcázar, y especialmente la parte anterior a la gran obra mudéjar de la época de Alfonso XI y de Pedro I.

Hallazgo en la iglesia madrileña de las Calatravas

En la sesión de 28 de octubre se lee una comunicación del Correspondiente en Murcia, D. José Crisanto López, referente al hallazgo de las imágenes de San Benito y San Bernardo, del retablo mayor de la cisterciense iglesia de

las Calatravas, en Madrid. Estas imágenes se hallan en la conventual iglesia de las monjas magdalenas (antes terciarias franciscanas claustradas), frente a las Escuelas Pías de la calle de Hortaleza.

Se acuerda dar cuenta de ello en nuestra revista.

Ruinas romanas en Mataró

En la sesión de 11 de noviembre se da cuenta de que en Mataró, por orden de la Alcaldía, se estaban destruyendo unos terrenos donde existen ruinas romanas, habiendo desaparecido, en su consecuencia, mosaicos, sarcófagos y restos de construcciones. Tal hecho había sido denunciado por *La Vanguardia*, de Barcelona. Se tomó el acuerdo de que con toda urgencia se comunicara todo ello a la Dirección General de Bellas Artes, a la Comisión de Monumentos de esta capital y a la Real Academia de San Jorge, y se enviase un telegrama al Académico numerario de nuestra Corporación D. Federico Marés, que preside la referida Comisión de Barcelona.

En la sesión de 18 de noviembre el Sr. Marés informa lo referente a las obras que se denunciaron y se acuerda que los datos expuestos por este Académico sean informados por el señor Navascués para aclarar cómo se realizaron esas obras y tomar la resolución pertinente a fin de que en lo sucesivo no puedan efectuarse actos de esta naturaleza atentatorios a la conservación de los restos arqueológicos que pudieran aparecer en las distintas regiones de España. Además, el Sr. Cort pide que se remita una copia del proyecto informe al Colegio Central de Arquitectos. El Sr. Menéndez Pidal re-

cuerda que en tiempos del Sr. López Otero se acordó comunicar a dicho organismo los atentados que pudieran cometerse en terrenos cuando se construyeran edificios en lugares donde pudieran existir vestigios enterrados de civilizaciones que corresponden a la historia arqueológica nacional.

En la sesión de 25 de noviembre el Sr. Navascués lee un detallado informe sobre la destrucción de ruinas antiguas descubiertas en el solar de lo que había sido casa Xarmar en Mataró para que sea elevado a la Dirección General de Bellas Artes. Como en dicho documento se detalla, la destrucción de aquellas ruinas constituye un daño ya irreparable, y, según parece, existe un hecho que agrava lo ocurrido, porque, a mayor profundidad de los vestigios reseñados, existía un interesante hipogeo, construido en el propio terreno y compuesto de varios pasillos, el cual completaba el conjunto arqueológico y reseguía por debajo y en una gran extensión el edificio romano. Habiendo quedado por ello totalmente destruída esta segunda construcción, quizá han desaparecido también diversos materiales arqueológicos que, junto con aquella, científicamente explorados y extraídos, podrían ilustrar no sólo sobre la historia antigua local de Mataró, sino sobre la general de España. Aparte de la transgresión de la ley, es la trascendencia de los hechos; se ha producido la destrucción de nuestro Arte y de nuestra Historia, y ello no por un accidente fortuito e imprevisible, sino por una acción consciente al parecer. Ante lo sucedido, de lo cual la Academia se apresuró a prevenir por acuerdo de su sesión del día 11 de este mismo mes, y que ya era tarde, por lo que ahora se ha sabido, la Corporación estima que, si bien no hay más remedio que

aceptar los hechos consumados, debe usarse la vía legal para exigir las complejas responsabilidades de diverso orden que se perfilan en la información recibida, lo cual no es competencia de la Academia, además de aparecer insuficientes a este fin los datos aportados.

En la sesión de 16 de diciembre se da cuenta de que el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España había contestado a nuestro escrito, referente al desafuero cometido en Mataró, expresando su máximo apoyo a nuestra Corporación, y que así lo ha puesto en conocimiento del Colegio de Arquitectos de Cataluña y Baleares para que lo informen.

La Casa de Canónigos de Pamplona

En la sesión de 4 de noviembre se da cuenta de que, al proceder al derribo de esta construcción, han aparecido ruinas visigodas superpuestas a otras romanas, por lo que se toma el acuerdo de pedir a la Dirección General de Bellas Artes la suspensión de las obras hasta que se hayan efectuado las excavaciones, ya que allí estuvo emplazada la vieja ciudad.

La capilla de la antigua Universidad de Zaragoza

En la sesión de 28 de octubre se aprueba un dictamen de la Comisión Central de Monumentos, leído por el Sr. Camón Aznar, y se acuerda también elevarlo con urgencia a la Dirección General de Bellas Artes. Recogemos los siguientes párrafos del mismo:

«En el precipitado derribo de la antigua Universidad de Zaragoza, sita en la plaza de la Magdalena, creemos que es indispensable salvar la que anteriormente fue capilla y hoy es depósito de libros en la biblioteca universitaria. Esta capilla no tiene solamente un valor histórico, pues es la única parte que se conserva íntegra del primer edificio de la Universidad Cesaraugustana, y en su modestia posee elementos suficientes para ser declarada monumento histórico-artístico.

»Destruída casi totalmente la antigua Universidad en el sitio de Zaragoza de 1808, este recinto es lo único que quedó en pie. La capilla estaba construyéndose en 1597 por los maestros Tomás de Obón y Martín de Mañaria, y es un caso notable de arcaísmo el de la construcción de esta bóveda de tracería gótica en fecha tan avanzada.»

Los órganos españoles

Sobre este tema se inició en la sesión de 4 de noviembre un diálogo, iniciado por monseñor Sopena, al señalar lo que se hace en otros países para la salvaguardia de estos instrumentos del culto religioso, puesto que los hay muy importantes en numerosas iglesias españolas. A tal efecto se acuerda que el referido Académico se ponga en comunicación con D. Ramón González de Amezúa y se haga el Catálogo de aquellos órganos que merezcan ser restaurados.

En la sesión de 2 de diciembre se da cuenta de que el Sr. Amezúa emitió un extenso y documentado dictamen, acordándose que pase a la Sección de Música para su conocimiento.

La "Fundación Gregorio Prieto"

El laureado pintor D. Gregorio Prieto constituyó el día 12 de marzo la Fundación que lleva su nombre. Con tal motivo, nuestra Corporación, en sesión del día 18 del mismo mes, acordó enviarle su cordial felicitación al conocer la escritura de donación de todos sus bienes para crear dicha Fundación, la cual demostrará en el porvenir el amor y entusiasmo que el donante siente por su manchega tierra natal. Y al felicitarle la Academia entonces manifestó que los términos de aquella donación eran exponente de gran generosidad y fervor por perpetuar con su obra propia y sus bienes algo importante que dejara en el porvenir una huella de aquel espíritu emprendedor hacia una institución cultural y artística.

Con fecha de 3 de diciembre, festividad de San Francisco Javier, el señor Ministro de Educación y Ciencia autorizó oficialmente la «Fundación Gregorio Prieto».

Las ruinas de un convento panameño

En la sesión del 21 de octubre se leyó una comunicación de la Embajada de Panamá solicitando la cooperación de nuestra Real Academia para rescatar las ruinas del convento de las monjas concepcionistas en aquel país. Se designa como ponente al Sr. Angulo, el cual se hace cargo del expediente en cuestión para su estudio.

En la sesión de 4 de noviembre se leyó el informe que había redactado el Sr. Angulo y que la Sección de Arquitectura aprobó por unanimidad. Dí-

cese allí que el convento de monjas de Panamá la Vieja, como otros edificios, quedó reducido a escombros en 1671 a raíz del ataque del filibustero Morgan y nada existe de su fachada principal ni de sus cubiertas, pero sí el testero con la capilla y algunos arcos. Sería, sin duda, un templo de tres naves. Si el antiguo templo se reconstruyese para convertirlo en Museo o Santuario de la Historia Nacional, no habría inconveniente en conservarlo sin repellar los muros existentes, al menos los de la cabecera.

En la sesión de 2 de diciembre se da cuenta de que la Embajada de Panamá agradeció el referido dictamen y solicitaba nuestra cooperación para la búsqueda de los planos con miras a la restauración, y se comunicó que ya se había verificado el intento, pero sin resultado satisfactorio.

Varios asuntos

En la sesión de 14 de octubre se da cuenta de que, para atender una petición del Instituto de España, nuestra Biblioteca corporativa había redactado una relación de los más importantes códices y manuscritos existentes en la misma para ser enviados al referido Instituto.

* * *

En la sesión del 4 de noviembre el Sr. Cort sugiere —y así se acuerda— que conste en acta el sentimiento corporativo por la defunción del Señor Marqués de Sales, el cual había realizado una labor efficacísima como presidente de la Asociación de los Castillos.

* * *

En esta misma sesión el Sr. Pérez Comendador habla extensamente de las obras efectuadas en las fuentes de la Cibeles y Neptuno, elogiando calurosamente la forma de su realización y limitándose a observar que el agua no debe caer sobre los leones para evitar que se ennegrezca la superficie de éstos. Con tal motivo, la Academia toma el acuerdo de felicitar al Excmo. señor Alcalde del Ayuntamiento de Madrid.

El Sr. Lafuente Ferrari pidió que ocupe su primitivo lugar la estatua del Marqués de Salamanca una vez realizadas las obras que habían obligado a separarla de ese lugar, por cuanto existe ahora espacio suficiente para su instalación. Y en la sesión de 8 de diciembre se da cuenta de que el Ayuntamiento ha atendido estos deseos.

* * *

En la sesión del día 18 de noviembre el Sr. Lafuente Ferrari da cuenta del fallecimiento del director de la Real Academia Española, Excmo. señor D. Ramón Menéndez Pidal. Con palabras elocuentes y emocionadas hace el debido elogio del extinto, por ser una de las personas más representativas de nuestro país. Su muerte, a la luz de sus investigaciones y escritos, ha dejado una huella ejemplar, que ofrecerá a las generaciones futuras una obra imperecedera sobre nuestras instituciones históricas y literarias. La Academia acuerda enviar la expresión de estos unánimes sentimientos a la familia de tan insigne finado, a la Real Academia Española y al Instituto de España.

También el Sr. Sopena dedica un gran recuerdo al Sr. Menéndez Pidal y propone una sesión pública y conme-

morativa con relación a lo que aquel filólogo había hecho sobre la música con letras de los antiguos romances.

* * *

En la sesión de 25 de noviembre se dió cuenta de la denuncia presentada por el Académico correspondiente de la Historia, D. Carlos de Torres Laguna, por haberse destruido un cuadro de la Virgen de la Cabeza en Andújar. Se toma nota del caso y se advierte que dicho señor, como correspondiente de aquella otra Academia, forma parte de la Comisión Provincial de Monumentos de Jaén.

* * *

En esta misma sesión se toma nota de que la Comisión Provincial de Monumentos de Cáceres da cuenta de que el llamado palacio de la Conquista, de Trujillo, ha sufrido importantísimos da-

ños, hundiéndose totalmente gran parte de su cubierta. Considerando la importancia de este edificio, tanto desde el punto de vista artístico como desde el histórico, puesto que lo habían construido los herederos inmediatos de Francisco Pizarro, se puso el caso en conocimiento de las autoridades y de las Reales Academias correspondientes a fin de conseguir que se tomen las medidas idóneas para la restauración del edificio. También se acuerda que nuestra Corporación se dirija en el mismo sentido a la Dirección General de Bellas Artes.

* * *

En la sesión de 16 de diciembre se lee una comunicación de la Real Academia de Bellas Artes de Sevilla denunciando el estado de ruinas en que se halla la iglesia de la Merced, de Sanlúcar de Barrameda, y se toma el acuerdo de poner esto en conocimiento de la Dirección General de Bellas Artes.

B I B L I O G R A F I A

LIBROS

CATALOGO DE LA CALCOGRAFIA NACIONAL, por LUIS ALEGRE NÚÑEZ. Publicación de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Madrid, 1968.

Esta publicación, que tanta utilidad prestará sin duda a los amantes de la cultura artística, va precedida de un prólogo al cual pertenecen estos párrafos:

«El buen Carlos III, Rey de España y de las Indias, protector decidido de las artes y al que tanto debe Madrid, manejaba con destreza poco común la punta de acero, grabando varias planchas, citándose una, *La Virgen con el Niño en brazos*.

De un acto acertado del monarca surgió meses después de su muerte, nacido de la Imprenta Real, como dependencia de ella, con el nombre de Real Estampería, un organismo que tenía y tiene por misión el archivo, custodia, conservación y estampación de las planchas grabadas propiedad del Estado y que en número superior a 5.000 constituyen lo que en el «Arte de buen grabar» se agrupó en España de manera lenta, pero continuada.

Su único reglamento data del año de gracia de 1790 y lleva la firma del Conde de Floridablanca, cuyo retrato grabado por Butler fue el primero que estamparon sus tórculos en el año 1789, cuando ya independiente venía en llamarse Real Calcografía.

Anticipóse, por tanto, su fundación en unos años a la Calcografía del Louvre y es posterior a la famosa Nacional de Roma, que data de 1797 y 1738, respectivamente.

Nuestra Calcografía inició su vida modestamente con 53 láminas del *Arte de escribir*, del profesor Anduaga, aumentando sus fondos con sucesivos regalos, legados y adquisiciones, hasta que en 1803 (a sólo trece años de aquella fecha) nos encontramos con la cifra de 2.615 cobres registrados en un emocionante inventario en el que ya figuraban las 80 planchas de la serie *Los Caprichos*, grabadas y donadas a Carlos IV por su autor, D. Francisco de Goya y Lucientes.

Así, calladamente, se fue agrupando el grabado en España, país que descuidó la conservación de tantos testimonios de su pasado, como si quisiera borrarlo. Bien es verdad que nuestros grandes maestros del siglo XVII no se interesaron por el grabado, y salvo raras excepciones todo se debió a la iniciativa particular. Falto de calor, nuestros pintores no formaron a quienes interpretasen ni reprodujesen sus obras, y ellos, poco dispuestos para las actividades pacientes del buril, no pasaron de hacer algún que otro ensayo en este arte. Ensayos de los cuales nos falta la certeza de que fuesen ejecutados por su mano, hasta que andando el tiempo llegó el «aguafuerte», procedimiento rápido y desenvuelto, más propicio a nuestro temperamento que el buril.

Nuestra Calcografía Nacional adquiere su pleno desarrollo en el siglo XIX, cuando más abundantes de recursos se promueven encargos de reproducciones importantes. Nuestros artistas jóvenes van a estudiar el buril a París, y a la vez llegan de fuera otros, iniciándose así una etapa brillante en este género.

La Calcografía, que sirvió siempre al arte, con independencia bien demostrada en el aguafuerte del pintor, también lo hizo con subordinación y carácter reproductor en la ilustración del libro, sirviendo de base para la fundación de la Escuela Nacional de Artes Gráficas, en la madrileña calle de la Libertad, donde vivió muchos años desarrollando una labor cultural poco reconocida hasta que, desbordados estos procedimientos artesanos por el gran mundo de las técnicas fotomecánicas, la lentitud, el coste de ejecución y la corta tirada han hecho hoy día del grabado un objeto de lujo. Quizá fueran estas razones suficientes para que la citada Escuela Nacional de Artes Gráficas iniciara su vida independiente y por orden ministerial de 10 de marzo de 1932 (*Gaceta* del 12) se dispuso que en lo sucesivo la Calcografía dependiese de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, pasando con sus talleres y archivos al edificio de esta docta corporación, donde desde entonces se encuentra y donde ya había estado desde 1880 hasta 1911.

El siglo XIX despierta al arte universal con el nombre de Goya, español que rompe con el academicismo enfático y frío, poniendo la nota brillante de su arrolladora personalidad para presentar el aguafuerte tal y como lo vemos hoy, con todas las virtudes y defectos del cuadro; partiendo, naturalmente, de unas calidades dadas por los materiales usados y por las técnicas, manejadas con la mayor libertad, en busca del resultado final en la estampa.

Con ello queda lograda la total independencia de la obra incisa y su valoración artística singular, seguida en el siglo XX, que tiene por denominador común el nombre también español de Pablo Picasso, el que con sus obras deja abiertas todas las salidas a todas las audacias.

De las tres Calcografías existentes en el mundo, la Nacional, de Roma; la del Lou-

vre, en París, y la Nacional, de Madrid, es la nuestra la más pequeña, pero de calidad única, al custodiarse en ella la casi totalidad de la obra de Goya (221 cobres, con un total de 218 estampas), siete de ellas grabadas por el reverso de las anteriores, comprendiendo todas las famosas series que aquí se conservan junto a los viejos tórculos, uno de los cuales utilizó el maestro.

Goya hizo del aguafuerte un arte íntimo, de verdadera confianza, cuando la potencialidad expresiva de su genio encontró el procedimiento más adecuado, iluminando el camino de los pintores para el cultivo libre del grabado de trazo caprichoso, rápido y pintoresco. En la ejecución actúa sin las trabas impuestas por la técnica laboriosa, considerando que las prácticas del aguafuerte cualquier artista preparado puede inventarlas y modificarlas con sólo algunas incitaciones estimulantes, un temperamento propicio y una experiencia profesional, alejada de la improvisación, en la que creen muchos. Goya fue el genial precursor de todo esto y, por tanto, del arte de grabar según las modernas técnicas.

La Calcografía Nacional inició en 1953 un nuevo período de contacto con el público, recibiendo encargos y continuando la función divulgadora de la buena estampa para la que fue creada. Se reorganizaron sus fondos y servicios, entrando en acción sus tórculos, de donde salen esas estampas que por sus precios ponderados pueden entrar en todas las casas.

Al enriquecimiento constante de sus fondos por adquisiciones de la Dirección General de Bellas Artes se añaden los legados Fortuny y Solana y la incorporación de los números 71 y 82 de *Los desastres de la guerra*, de Goya, completándose con todo ello la ordenación de su archivo, fase que ha permitido redactar el presente catálogo. En esta etapa y con las directrices de la Real Academia se instaló un taller de cro-

mado para la conservación de planchas y se remozaron sus locales sin perder su sabor tradicional, de fino ambiente borbónico, que le dio sello inconfundible. En su recinto recogido y entrañable, y sin distinción de épocas, se reparte cuanto sale de nuestros tórculos al servicio de un público que, interesado por las estampas, está potenciando su total resurgimiento como obra de arte, haciendo de este organismo lo que siempre fue: "la casa solariega del grabado español".»

ALMAGRO GORBEA, MARÍA JOSÉ.

Excavaciones arqueológicas en Ibiza. Memoria redactada por ———. Madrid. Servicio Nacional de Excavaciones Arqueológicas. Langa y Cía. 1967. 30 págs. + 1 lám. plegada + láms. I-XXIII.—25 cms. Rúst. De «Excavaciones Arqueológicas», 56.

ANGLES, HIGINIO.

Tomás Luis de Victoria († 1611). Opera Omnia. Primera edición por Felipe Pedrell. Nueva edición, corregida y aumentada, por ———. Escuela Española de Historia. Roma. 1965. Imprenta Escuela Casa Provincial de Caridad. 2 vols. con música.—32,5 cms. Rúst.

ANGULO IÑIGUEZ, DIEGO.

Dibujos de la Real Academia de San Fernando. Cuarenta dibujos españoles, por ———. Madrid. Gráfico. Yagüe. 1966. 37 págs. + láms. 1 a 40.—21,5 cms. Rúst.

ARAGONES, JUAN EMILIO.

——— *Carlos Arniches*. Conferencias pronunciadas con motivo del primer centenario de su nacimiento. Alicante. Imprenta Sucesores de Serra. 1967. 154 págs. + 5 láminas + 1 hoja.—21 cms. Rúst.

ARANGO CANO, JESÚS.

——— *Revaluación de las antiguas culturas aborígenes de Colombia*. 2.^a edición. Manizales. Tall. Edit. Renacimiento. 1967. 148 págs. + 10 láms.—24 cms. Rúst.

BASTLUND, KNUD.

José Luis Sert architecture city planning urban design, by ———. Introduction S. Giechori. Zurich. Les Editions d'Architecture Artemis. 1967. 244 págs. + 7 láminas.—23 apais. Tela roja.

BAUDSON, PIERRE.

——— *Musées Royaux des Beaux-Arts de Belgique*. Art Moderne. *Steimberg*. «The Americans». Panneaux de l'Exposition Universelle de Bruxelles 1958. Aquarelles, desing et collage 1955-1967. Bruxelles. Imprimerie Laconti, S. A. 1967. 4 hojas + 13 láminas.—19 cms. Rúst.

BAZZI, MARÍA.

——— *Enciclopedia de las técnicas pictóricas*. Prólogo de Rafael Benet. Barcelona-Madrid. Editorial Noguer, S. A. Madrid. Aldus, S. A., Artes Gráficas. 342 páginas + 1-32 láms.—23 cms. Tela gris.

BENNETT, MARY.

——— *Exhibition of the works of Sir Jhon Everelt Millais*. Liverpool. Walker Art Gallery. London. Royal Academy of Arts. 1967. 1 lám. en col. + 97 págs. + 12 láminas.—24,5 cms. Rúst.

BIANCONI, PIERO.

L'Opera completa di Bruegel. Presentazio di Giovanni Aupino. Apparati critici e filologici di ———. Milano. Rizzoli Editore. 1967. 13 págs. + láms. I-LXIV + 82 a 120 págs.—31,5 cms. Cart. tela. Grabados intercalados.

De «Classici dell'Arte», 7.

BLANCO, A.

Museo del Prado. Catálogo de la Escultura. I. Escultura clásica. II. Esculturas (copias e imitaciones de las antiguas, siglos XVI-XVIII), por ————. Madrid. Blass, Sociedad Anónima Tipográfica. 1967. 184 páginas + láms. LXXXIV.—28 cms. Tela.

BOESIGER, WILLY.

——— *Le Corbusier (1910-1965).* Zurich. Editions d'Architecture (Artemis). 1967. 351 págs. + 86 láms.—24 cms. apais. Tela gris.

BUSCH, HAROLD.

Arquitectura del Barroco en Europa, por ——— y Bernd Lohse. Introducción de Kurt Gerstenberg. Aclaración de las ilustraciones de Eva María Wagner. Madrid. Ediciones Castilla. 1966. I-LI págs. + 180 láms. + 1 en col.—27,5 cms. Tela negra.

De «Monumentos de Occidente».

BUSCH, HAROLD.

Arquitectura del Renacimiento en Europa. Desde el Gótico tardío hasta el Manierismo, por ——— y Bernd Lohse. Introducción y aclaración de las ilustraciones de Hans Weigert. Madrid. Ediciones Castilla, S. A. 1966. I-XXXIX págs. + 1 lám. en col. + 180 láms.—27,5 cms. Tela negra.

BUSCH, HAROLD.

Arquitectura del Románico en Europa, por ——— y Bernd Lohse. Introducción y aclaración de las ilustraciones de Hans Weigert. Madrid. Ediciones Castilla, S. A. 1965. I-XXXV págs. + 180 láms. + 1 lám. en col.—27,5 cms. Tela negra.

De «Monumentos de Occidente».

CALCAÑO, JOSÉ ANTONIO.

——— *La ciudad y su música.* Crónica musical de Caracas. Edit. Conservatorio Teresa Carreño. Tall Tip. Vargas. 1968. 567 págs.—24 cms. Rúst.

Grab. intercal.

CARAVAGLIA, NINY.

L'Opera completa del Mantegna. Presentazione di María Bellonci. Apparati critici e filologici di ———. Milano. Rizzoli Editore. 1967. 13 págs. + láms. I-LXIV + 82 a 128 págs.—31,5 cms. Cart. tela.

De «Classici dell'Arte», 8.

CATALOGO

Librería Bonaire. ——— *de Libros Antiguos, Raros y Curiosos.* Valencia. Imprenta Ortiza. 1967. 50 págs.—24 cms. Rústica.

CATALOGUE

——— *général 1967.* Centre National de la Recherche Scientifique 1967. Ed. Centre National de la Recherche Scientifique. Gap. Imp. Louis Jean. 1967. 126 páginas.—21 cms. Rúst.

COGNIAT, RAYMOND.

Raoul Dufy, por ———. Traducción de Antonio G. Valiente. Madrid-Barcelona. Ediciones Daimon. 94 págs. + 75 láms.—28,5 cms. Rúst.

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID.

——— *Ordenanzas municipales de la edificación en Madrid.* Madrid. Ed. Colegio Oficial de Arquitectos. Gráficas Hernández. 1967. 494 págs.—25cms. Hol.

CHARTRAIN-HEBBELINCK, M. J.

——— *Musées Royaux des Beaux-Arts de Belgique. Art Moderne. Art Français de David à Materie dans les collections des Musées Royaux.* Expositions organisée à l'occasion du vingtième anniversaire de la signature de l'accord culturel franco-belge. 30 de septembre-4 decembre 1966. Catalogue. Bruxelles. Imprimerie Laconti, S. A. 1966. 7 hojas + 12 láms.—19 cms. Rúst.

CHARTRAIN-HEBBELINCK, M. J.

——— Musées Royaux des Beaux-Arts de Belgique. Art Moderne. *Rik Wouters et quelques artistes brabançons*. (Oeuvres appartenant aux Musées Royaux.) 9 décembre 1966-5 mars 1967. 4 hojas + 15 láms.—19 cms. Rúst.

DAUER, HARST.

——— *Prof. Günther Langer Eisenach*. Ausstellung vom 18 Juni bis 27 August 1967. Dessau-Druck. Böhm et Bullick K. G. 1967. 17 láms. + 4 hojas.—21 cms. Rúst.

DAULTE, FRANCOIS.

——— *Michel Larionov*. Musée de Lyon. Audin. 1967. 1 lám. en col. 15 hojas + 10 láms.—24,5 cms. Rúst.

DEL GUIDICE, PIERO.

——— *Dipinti recenti di Giancarlo Cazzaniga*. Milano. Off. Grafiche Esperia. 1967. 4 hojas + 2 láms.—22,5 cms. Rúst.
«Il Milione», 114.

DIEHL, GASTON.

Derain, por ———. Madrid-Barcelona, etcétera. Traducción de A. G. Valiente. Ediciones Daimon (s. a.). 92 págs. + 71 láminas.—28,5 cms. Tela blanca.

DIEHL, GASTON.

Picasso, por ———. Traducción de Juan Massó Gimeno. Madrid-Barcelona. Ediciones Daimon. 1966. 93 págs. + 73 láms.—28 cms. Tela blanca.

DORIVAL, BERNARD.

——— *La «Escuela de París» en el Museo de Arte Moderno*. Traducción del Dr. Gumersindo Díaz. Revisión de Teodoro Miciano. Madrid-Barcelona. Ediciones Daimon. Barcelona. Grafos, S. A. Arte sobre papel. 220 págs. con 8 láms. + 16 láms. + 16 láms.—21,5 cms. Tela verde.

FERNANDEZ DE QUIROS, PEDRO.

——— *Primer documento impreso y fechado en 1609 sobre el descubrimiento de Australia*. Reproducción publicada por Carlos Sanz en homenaje a Barcelona. Madrid. Gráficas Aguirre. 1967. 2 hojas.—33 cms. Rústica.

GONZALEZ VARGAS, ADELAIDA.

——— *El Ceremonial del Cabildo Municipal Sevillano*. Sevilla. Excmo. Ayuntamiento. Imp Municipal. 1967. 98 págs.—25 cms. Rúst.

GRABART, ANDRÉ.

——— *El primer arte cristiano (200-395)*. Traducción de Luis Hernández Alfonso. Madrid. Aguilar, S. A. de Ediciones [Bilbao. Artes Gráficas Grijelmo, S. A.]. 1967. 326 págs. + 2 hojas, con 1 a 312 láminas.—28,5 cms. Tela.

De «El Universo de las Formas».

GRZIMEK.

Catálogo de la Colección de la Familia
———. *Manual de pintores del manocrismo europeo*. Bite 1: Pinturas europeas de 1520 a 1600.—Bite 2: De 1600 a 1700, excluidas las piezas puramente barrocas y maestros menores holandeses. Ravensburg. Oberschwäbische Verlagsanstalt-Dresler Ind. Co. 1966. 104 págs. + 69 láms.—30 cms. Holandesa.

HERNANDEZ DIAZ, JOSÉ.

——— *Josefa de Ayala, pintora ibérica del siglo XVIII*. Sevilla. Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla. Imprenta Municipal. 1967. 65 págs. + láms. 1 a 21.—2 cms. Rúst.

HERNANDEZ GIL, ANTONIO.

La función social de la posesión (Ensayo de teorización sociológico-jurídica). Discurso leído el día 17 de abril de 1967, en su recepción pública como Académico de número, por el Excmo. Sr. D. — y contestación del Excmo. Sr. D. Ursicino Alvarez Suárez. Madrid. Artes Gráficas Benzel. 1967. 239 págs.—24,5 cms. Rúst.

HODGKIN, RICHARD.

———. *Dealers in old master drawings*. Catalogue 1967. London. Richard Hodgkin. University of Newcastle upon Tyne. 1967. 1 lám. + 1 hoja + láms. 1 a 24.—24,5 cms. Rústica.

HÖWELER, CASPER.

———. *Enciclopedia de la música. Guía del melómano y del discófilo*. 3.^a edición, revisada. Barcelona-Madrid. Editorial Noguer, S. A. Artes Gráficas, S. A. 1967. 524 páginas + 24 láms.—23 cms. Tela gris.

HYATT MAYOR, A.

16th and 18th Century European Drawing, selected by —, organised and circulated by American Federation of Arts. 1968. Washington. Samuel H. Kress Foundation. 1968. 15 págs. + 50 láms.—23,5 cms. Rúst.

INSTITUTO GEOGRAFICO DE AGOSTINI.
NOVARA.

———. *Leonardo da Vinci*. Barcelona. Editorial Teide, S. A. Tall. Gráficos Ibero-americanos, S. A. 1967. 2 vols.—37,5 cms. Tela gris.

LOJENDIO, LUIS MARÍA DE.

Navarre Romane. Introduction de Georges Gaillard, professeur à la Sorbonne. Texte de D. —, moine de Leyre. Traduction de l'espagnol par D. Norbert Vaillant. Traduction allemande de Hilaire de Vos. Traduction anglaise de David Rouve et Paul Veysisas. Yonne. Ed. Zodiaque. Les

Presses Monastiques. La pierre qui vire. 1967. 399 págs. + 8 láms. en col. + láminas 1 a 145.—22 cms. Tela beige.

De «La Nuit des Temps», 26.

KENDRICK, JOHN W.

Los recursos del progreso económico en los Estados Unidos, por —. Madrid. Servicio de Información de los Estados Unidos (s. a.). 1 lám. + 28 págs.—18 cms. Rústica.

LUTTERVELT, R. VAN.

———. *Tesoros de la pintura en los museos de Holanda*. Traducción de M.^a de los Angeles González Sobo. Madrid-Barcelona. México, etc. Buenos Aires. Grafos, Sociedad Anónima. Arte sobre papel. 1967. 320 págs. con 16 láms. + 6 láms. en col.—21,5 cms. Tela.

MANDEL, GABRIELE.

L'Opera completa del Botticelli. Presentazione di Carlo Bro. Apparati critici e filologici di —. Milano. Rizzoli Editore. 1967. 13 págs. + láms. I-LXIV + 84 a 120 págs.—32 cms. Tela.

Grab. intercal. De «Classici dell'Arte».

MARTINEZ-BARBEITO, CARLOS.

Exposición «Cornide y su época», instalada en el Palacio Municipal de La Coruña, agosto, septiembre y octubre 1966. Introducción, guía y catálogo por —. La Coruña. Caja de Ahorros. Imp. Moret. 1967. 220 págs. + láms. 1 a 65 y 288 a 962. 19,5 cms. Rúst.

NAVARRO RUBIO, MARIANO.

———. *La participación social*. Conferencia pronunciada en la Casa de Cultura Social de España. Madrid. Imprenta Ferrreira, S. A. 1967. 43 págs.—19,5 cms. Rúst.

OTTINO DELLA CHIESSA, ANGELA.

L'Opera completa del Caravaggio. Presentazione di Renato Gutuso. Apparati críticos e filológicos di ————. Milano. Rizzoli Editore. 1967. 13 págs. + láms. I-XLIV 84 a 112 págs.—21,5 cms. Cart. tela.

Grab. intercal. De «Classici dell'Arte».

PEMAN, JOSÉ MARÍA.

Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. *La idea de justicia en las letras clásicas españolas*. Discurso leído el día 16 de enero de 1967, en su recepción pública, por el Excmo. Sr. D. ———— y contestación del Excmo. Sr. D. Juan Vallet de Goytisolo. Madrid. Tall. Gráficos Escelicer, Sociedad Anónima. 1966. 46 págs.—24 cms. Rústica.

PROGRAMA

——— *de los actos que se celebraron con motivo del bicentenario de la fundación romana de Cáceres*. Madrid. Ministerio de Información y Turismo. Industrias Gráficas Magerit. 1967. 10 hojas + 5 láminas.—29 cms. Rúst.

RODRIGUEZ, ABUNDIO.

——— *Castille Romane*. Traduction de l'espagnol par Norbert Vaillant. Yonne. Zodiaque. Presses Monastiques. La Pierre qui vire (s. a.). 2 vols., con láms.—21,5 cms. Tela.

RUSSOLI, FRANCO.

——— *Pierre Bonnard. Dipinti. Disegni. Litografie*. Milano. Off. Grafiche Esperia. 1967. 4 hojas + 15 láms.—23 cms. Rúst.

RUSSOLI, FRANCO.

——— *Tre Giovani Pittori: Bartolini. Martini. Picciotti*. Milano (s. i.). 1966. 2 hojas.—22 cms. Rúst.

Grab. intercal.

SAN FRUCTUOSO Y SU TIEMPO.

——— (Estudios de divulgación sobre el creador de la Tebaida leonesa y patriarca del monacato español publicados con motivo del XIII centenario de su muerte, año 665). León. Imprenta Provincial. 1966. 297 págs. + 41 láms.—22 cms. Rúst.

SANCHEZ AGESTA, LUIS.

Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. *La función constitucional del juez. Las interpretaciones del modelo americano y su posible vigencia en España*. Discurso leído el día 3 de abril de 1967 en su recepción pública como Académico de número por el Excmo. Sr. D. ———— y contestación del Excmo. Sr. D. José Yanguas Messía. Madrid. Raycar, S. A. 1967. 64 páginas.—24 cms. Rúst.

SANS DE SANTAMARIA, BERNARDO.

Herencia colonial en las iglesias de Santa Fe de Bogotá. Vista por la cámara de Carlos Salamanca y presentada en este libro con un comentario del Dr. ————. Bogotá. Banco Cafetero de Colombia, edit. por Cauya. Imp. Italgraf. 1967. 4 hojas + láminas 1-24 + 1 hoja.—31,5 cms. Tela amarilla.

STEVENS, TIMOTHY.

——— *Walker art Gallery. Old master drawings and prints*. Liverpool. Tuiling of Liverpool. 1967. 39 págs. + 8 láms.—23 cms. Rústica.

SUBIRA, JOSÉ.

——— *Zarzuela*. Basel. Paris-London-New York. Friedrich Blume (s. a.). 2 hojas.—27 cms. Rúst.

Es tirada aparte de la Enciclopedia «Die Musik ni Geschichte und Gegenwart».

SUBIRA PUIG, JOSÉ.

——— *Calderón de la Barca, libretista de ópera*. Consideraciones literario-musicales. Barcelona. Imp. Escuela Casa Provincial de Caridad. 197. 15 págs.—25 cms. Rústica.

Dedicatoria autógrafa.

Es una separata del «Anuario Musical» publicado por el Instituto Español de Musicología.

SUTTON, DENYS.

France in the eighteenth century. Royal Academy of Arts. Winter exhibition 1968. Frivety and Reason by ———. Catalogue note. Second revised edition. Uxbridge Middlesex. Typography The Hillnigton Press. Gordon House. 1968. 164 págs., con 20 láminas en col. + I-CLXVIII.—29,5 cms. Rústica.

TAMAYO Y FRANCISCO, JUAN.

Universidad de Sevilla. *Catálogo de Incunables de la Biblioteca Universitaria*, publicado por ——— y Julia Isasi-Isasmendi. Sevilla. Blass, S. A. Tipográfica. 1967. 106 págs.—24 cms. Rúst. Grab. intercal.

TASSI, ROBERTO.

——— *Una mostra personale del pittore Massino Cavalli*. Milano. Off. Grafiche Esperia. 1967. 4 hojas + 2 láms.—22,5 cms. Rústica.

«Il Milione», 115.

TENDERO MARTINEZ, JUAN.

——— *Seminarios del I. N. V. Instalaciones eléctricas*. Madrid. Ed. del Ministerio Nacional de la Vivienda. Imnasa. 1967. 92 págs.—22,5 cms. Rúst.

VIDAL, MARGUERITE.

——— *Jean Maury. Jean Porcher Quercy roman*. Traduction allemande de D. Albert Delfoisse osb. Traduction anglaise de Mrs. Pamela Clarke. Yonne. Ed. Zodiaque. Les Presses Monastiques. La Pierre qui vire. 1969. 339 págs. + 2 hojas + 211 láminas + 3 láms. en col.—22,5 cms. Tela rosa. De «La Nuit des Temps», 10.

VITORIA, BURGOA, URSINO.

La verdad sobre el apellido del gran músico Tomás Luis ———, insigne compositor del siglo XVI, maestro de capilla de la Emperatriz María. Con una ligera alusión a la relación que puede existir entre éste y Francisco de Vitoria. Burgos. Talleres Gráficos Diario de Burgos. 1967. 32 páginas + 1 hoja.—19 cms. Rúst.

ZEVI, BRUNO.

——— *Poética de la arquitectura neoplástica*. Buenos Aires. Editorial Víctor Lerú, S. R. L. Tall. «Impresora Oeste. 1959. 181 págs. + 32 láms.—24 cms. Rúst.

REVISTAS

Academia.

———. *Anales y Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*. Madrid, año 1967, núm. 25, segundo semestre; año 1968, núm. 26, primer semestre.

Académie

———. *des Beaux Arts*. Institute de France. Paris, año 1966-1967.

Anales

———. *del Instituto de España*. Madrid, año 1965-1966.

Anales

———. *de la Real Academia de Farmacia*. Madrid, año 1967, núms. 3-6, año 1968, núms. 1 y 2.

Anales

———. *de la Real Academia de Medicina*. Madrid, año 1967, cuadernos 2-4; año 1968, cuadernos 1 y 2.

Apollo.

———. London, año 1967, núms. 64-70; año 1968, núms. 71-75.

Arameo

———. *World*. New York, año 1967, números 3 y 6; año 1968, núms. 1 y 2.

Arbor.

———. *Revista General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas*. Madrid, año 1967, núms. 254-264; año 1968, número 266.

Archivo

———. *Español de Arte*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto «Diego Velázquez». Madrid, año 1967, números 157-159.

Arquitectura.

———. *Organo Oficial del Colegio de Arquitectos de Madrid*. Madrid, año 1967, número 109; año 1968, núms. 111-114.

Arte

———. *y Hogar*. Madrid, año 1968, números 272-275.

Atti

———. *della Accademia delle Scienze dell'Istituto di Bologna*. Bologna, años 1963-65, vols. LI-LIII.

Boletín

———. *de la Comisión Española de la UNESCO*. UNESCO, año 1968, núm. 1.

Boletín

———. *de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo*. Lugo, año 1964, núms. 61-62.

Boletín

———. *del Depósito Legal de Obras Impresas*. Madrid, 1967, núm. 116; año 1968, núms. 117, 118 y 119.

Boletín

———. *de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*. Madrid, año 1967, número 98; año 1968, núms. 100 y 101.

Boletín

——— *Informativo de la Comisión Española de Cooperación de la UNESCO*. Madrid, año 1967, núms. 129-132; año 1968, número 134.

Boletín

——— *de la Institución «Fernán González» de la Ciudad de Burgos*. Burgos, año 1968, núm. 170.

Boletín

——— *del Instituto de Estudios Gienenses*. Jaén, año 1962, núms. 32-34; año 1963, núms. 35-36; año 1964, núm. 40.

Boletín

——— *Interamericano de Música*. Washington, año 1967, núm. 62.

Boletín

——— *Mensual de Estadística*. Madrid, año 1967, núm. 276; año 1968, números 277-282.

Boletín

——— *de la Real Academia Española*. Madrid, año 1967, cuadernos CLXXXI-CLXXXII.

Boletín

——— *de la Real Academia de la Historia*. Madrid, año 1968, tomo CLXII, cuadernos I y II.

Boletín

——— *de la UNESCO para Bibliotecas*. La Habana, año 1968, núms. 1-3.

Bulletin

——— *of the Art of Institute of Chicago*. Chicago, año 1967, núm. 3; año 1968, números 2-3.

Bulletin

——— *de l'Association Leonard de Vinci*. Amboise, año 1967, núm. 6.

Bulletin

——— *International Council for Philosophy and Humanistic Studies*. Paris, años 1966-67.

Bulletin

——— *des Musées et Monuments Lyonnais*. Lyon, año 1967, núm. 3; año 1968, núms. 1 y 2.

Bulletin

——— *des Musées Royaux de Beaux Arts de Belgique*. Bruxelles, año 1967.

Burlington

The ——— *Magazine*. London, año 1967, núms. 774-777; año 1968, núms. 778-782.

Connoisseur.

The ———. London, año 1967, número 670; año 1968, núms. 671-675.

Enguera.

———. Enguera, año 1968.

Goya.

———. *Madrid*, año 1967, núm. 81; año 1968, núms. 82-84.

Indice

——— *Cultural Español*. Madrid, año 1967, núms. 260-261; año 1968, núms. 262-265.

Museum

News the Toledo ——— *of Art*. Toledo (Ohio), año 1968, núm. 1.

Noticias

——— *Culturales Alemanas*. Bonn, año 1967, núms. 9-12; año 1968, núms. 1-5.

Philips

——— *Music Herald*. Holanda, año 1968.

- Príncipe*
 ——— de Viana. Excma. Diputación Provincial de Pamplona. Pamplona, año 1967, núms. 106-109.
- Publicaciones*
 ——— de la Institución «Tello Téllez de Meneses». Excma. Diputación Provincial. Incorporada al C. S. I. C. Palencia, año 1965, núm. 24; año 1967, núm. 25.
- Reales*
 ——— Sitios. Patrimonio Nacional. Madrid, año 1967, núms. 14-17.
- Revista*
 ——— Instituto «José Cornide» de Estudios Coruñeses. La Coruña, año 1966, número 2.
- Revista*
 ——— Danesa. Copenhague, año 1967, número 23 y número especial.
- Revista*
 ——— de Ideas Estéticas. C. S. I. C. Instituto «Diego Velázquez», año 1967, número 100; año 1968, núm. 101.
- Revista*
 ——— de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Madrid, año 1968, núms. 1 y 2.
- Revista*
 ——— de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Madrid, año 1968, número 44.
- Ruta*
 ——— Jacobea. Estella, año 1967, números 33 y 34.
- San*
 ——— Jorge. Excma. Diputación de Barcelona. Barcelona, año 1967, núms. 65-68; año 1968, núm. 69.
- Studio.*
 The ———. London, año 1967, número 895; año 1968, núms. 896-901.
- Trabalhos*
 ——— de Antropologia y Etnologia, años 1967-68, fasc. 3-4.
- Tribuna*
 ——— Alemana. Hamburgo, año 1968, números 178-200.
- U. C. E.*
 ———. Música y literatura. Madrid, año 1968. núms. 189-193.
- Universitas.*
 ———. Stuttgart, año 1968, núm. 1.
- Vida*
 ——— Italiana. Roma, año 1967, número 6; año 1968, núms. 1 y 2.
- Villa*
 ——— de Madrid.
- Wissenschaftliche*
 ——— Zeitschrift der Friedrich. Schiller Universität. Jena, año 1967, Jahrgang 16-Helft 5; año 1968, Helft 1.
- Winterthur*
 ——— Museum. Winterthur, Annual Report, 1968.

ACADEMIA

BOLETIN DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

Lista de los números publicados bajo el título ACADEMIA, al iniciar su tercera etapa el susodicho BOLETÍN, y orden de los mismos:

<i>Volumen primero</i>		<i>Segundo volumen</i>	
Primer semestre de 1951.	Núm. 1	Primer semestre de 1953.	Núm. 1
Segundo » » »	Núm. 2	Segundo » » »	Núm. 2
Primer semestre de 1952.	Núm. 3	Primer » » » 1954.	Núm. 3
Segundo » » »	Núm. 4	Segundo » » »	Núm. 4
<hr/>			
Trienio 1955-1957	Núm. 5	Segundo semestre de 1963.	Núm. 17
Primer semestre de 1958.	Núm. 6	Primer » » » 1964.	Núm. 18
Segundo » » »	Núm. 7	Segundo » » »	Núm. 19
Primer » » » 1959.	Núm. 8	Primer » » » 1965.	Núm. 20
Segundo » » »	Núm. 9	Segundo » » »	Núm. 21
Primer » » » 1960.	Núm. 10	Primer » » » 1966.	Núm. 22
Segundo » » »	Núm. 11	Segundo » » »	Núm. 23
Primer » » » 1961.	Núm. 12	Primer » » » 1967.	Núm. 24
Segundo » » »	Núm. 13	Segundo » » »	Núm. 25
Primer » » » 1962.	Núm. 14	Primer » » » 1968.	Núm. 26
Segundo » » »	Núm. 15	Segundo » » »	Núm. 27
Primer » » » 1963.	Núm. 16		

Precio: España, suscripción anual	120 pesetas,
» Extranjero, » »	170 »
» Número suelto: España	60 »
» » » Extranjero	85 »

NOTA.—En sus dos épocas anteriores esta publicación periódica se denominó BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO. Durante la primera apareció mensualmente desde el año 1881 hasta 1900, y durante la segunda apareció trimestralmente desde el año 1907 hasta 1933.

Además se imprimió un solo número en San Sebastián, cuando corría el año 1939, y llevaba el título ANALES DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO.—BOLETÍN.

PUBLICACIONES DE LA REAL ACADEMIA

	Ptas.		Ptas.
ANALES DE LA REAL ACADEMIA (San Sebastián, 1949)	50	ENSAYO SOBRE LA TEORIA ESTETICA DE LA ARQUITECTURA, por Oñate	40
CARLO MARATTI, Cuarenta y tres dibujos de tema religioso, por Victor Manuel Nieto Alcalde (con 30 láminas)	50	GOYA. (Carpeta de cinco láminas a todo color y texto en tres idiomas.)	1.000
CATALOGO DE LA CALCOGRAFIA NACIONAL, por Luis Alegre Núñez. CATALOGO DE LOS DIBUJOS, por Alfonso E. Pérez Sánchez	150	Lámina suelta	200
CATALOGO DE LAS PINTURAS, por Fernando Labrada	90	HISTORIA DE LA ESCULTURA ESPANOLA, por Fernando Araujo	100
CATALOGO DE LA SALA DE DIBUJOS DE LA REAL ACADEMIA por Alfonso E. Pérez Sánchez	55	INVENTARIO DE LAS PINTURAS de la Real Academia, por Alfonso E. Pérez Sánchez	50
CUADROS SELECTOS DE LA ACADEMIA. (Carpeta con ocho láminas grabadas, por Galván y texto.)	25	LA ESCULTURA EN EL ECUADOR, por José Gabriel Navarro	200
Lámina suelta	750	LOS DESASTRES DE LA GUERRA, de Francisco Goya. Album de 80 láminas. (Edición limitada y numerada.)	
CUARENTA DIBUJOS ESPAÑOLES, por Diego Angulo Iniguez	150	LOS PROVERBIOS, de Francisco Goya. Album de 18 láminas. (Edición limitada y numerada.)	
DE LA PINTURA ANTIGUA, por Francisco de Holanda (1548)	60	MEMORIAS PARA LA HISTORIA DE LA ACADEMIA DE SAN FERNANDO y de las Bellas Artes en España, por José Caveda. Dos tomos	250
DICCIONARIO HISTORICO de los más ilustres Profesores de las Bellas Artes en España, compuesto por D. Agustín Cean Bermúdez y publicado por la Real Academia de San Fernando. Edición facsimilar de la impresa en 1800 (6 volúmenes)	100	NECROPOLIS DE CARMONA, por J. de la Rada y Delgado	100
DISCURSOS PRACTICABLES DEL NOBILISIMO ARTE DE LA PINTURA, por Jusepe Martínez, con notas, la vida del autor y una reseña histórica de la Pintura en la Corona de Aragón, por don Vicente Carderera	600	REJEROS ESPAÑOLES, por Emilio Orduña y Viguri. "Premio Guadaluza" de la Academia: Rústica	150
DISCURSOS LEIDOS EN LAS RECEPCIONES Y ACTOS PUBLICOS DE LA ACADEMIA (1859 a 1866). ESCENOGRAFIA ESPAÑOLA, por J. Muñoz Morillejo	100	Encuadernado	250
	60	TEORIA Y ESTETICA DE LA ARQUITECTURA, por J. de Manjarrés. VEINTISEIS DIBUJOS BOLOÑESES Y ROMANOS DEL SIGLO XVII, por Alfonso E. Pérez Sánchez	50
	250	ACADEMIA. La tercera época de esta Revista semestral inició su publicación en 1951.	50

MUSEO DE PINTURA Y ESCULTURA

ALCALA, 13 - TELEFONO -221 2573

Abierto todo el año, de diez a una y media mañana y de cuatro a seis y media tarde. Domingos y festivos, de diez a una y media mañana.

Precio de entrada: Días laborables, 7 pesetas. Domingos, 5 pesetas.

MUSEO Y PANTEON DE GOYA

(ERMITA DE SAN ANTONIO DE LA FLORIDA) - TELEFONO 247 7921

Abierto todo el año. De octubre a junio, de once a una y media y de tres a seis tarde. De julio a septiembre, de diez a una mañana y de cuatro a siete tarde.

Precio de entrada: Días laborables, 7 pesetas. Domingos, 5 pesetas.

CALCOGRAFIA NACIONAL

ALCALA, 13 - TELEFONO 222 3524

Abierta de diez a dos mañana, excepto los meses de julio y agosto.

Venta al público de reproducciones de las obras existentes.

TALLER DE VACIADOS

ALCALA, 13 - TELEFONO 221 4452

Abierto de diez a una y media.

Venta al público de reproducciones de obras escultóricas clásicas y contemporáneas.

BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA

ALCALA, 13 - TELEFONO 222 0046

Abierta los días laborables de diez a una y media, excepto los meses de agosto y septiembre. Servicio público a cargo de personal facultativo del Cuerpo de Archiveros Bibliotecarios.

